



**DEPARTAMENTO DE CALDAS  
ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y  
COMERCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL Y  
DEPARTAMENTAL, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y OTRAS**

**IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO  
MECI - 1000:2005**

**ELABORADO POR:  
LUZ MIRELLA GÓMEZ GIRALDO  
Profesional Especializado  
FREDY ALVAREZ BELTRÁN  
Técnico Administrativo**

**VIGENCIA 2009**

**División Control Fiscal**

## TABLA DE CONTENIDO

|       |  |    |
|-------|--|----|
|       | INTRODUCCIÓN   | 3  |
| 1     | EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  | 4  |
| 2     | APLICACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, MECI  | 6  |
| 2.1   | NIVEL DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI POR COMPONENTES DE:<br>ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y OTRAS | 7  |
| 2.1.1 | Subsistema de Control Estratégico  | 7  |
| 2.1.  | Subsistema de Control de Gestión   | 11 |
| 2     |  |    |
| 2.1.3 | Subsistema de Control de Evaluación  | 15 |
| 2.1.4 | Otras Entidades  | 19 |
| 2.1.5 | Resumen General de Implementación MECI   | 19 |
| 2.2   | NIVEL DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI POR COMPONENTES EN: LAS DIFERENTES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS  | 21 |
| 2.3   | NIVEL DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI POR COMPONENTES, EN LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS POR PRESUPUESTO  | 23 |
| 2.4   | NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES SUJETAS A CONTROL  | 25 |
| 2.4.1 | Entidades con Prórroga   | 26 |
| 2.4.2 | Entidades sin Prórroga   | 38 |
| 3     | CONCLUSIONES   | 47 |
|       | Anexo No1 Entidades Territoriales  | 48 |
|       | Anexo No.2 Empresas Sociales del Estado  | 49 |
|       | Anexo No.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado  | 50 |
|       | Anexo No. 4 Otras Entidades  | 51 |

## INTRODUCCIÓN

La responsabilidad de la Administración Pública es el cuidado, manejo y utilización de los bienes públicos, en procura del bien común dentro del marco Constitucional y legal, por lo cual se estableció el Sistema de Control Interno y posteriormente el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el propósito de facilitar la consecución de los fines esenciales del Estado, la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que lo conforman y evaluar a los servidores públicos, mediante el desarrollo de sus competencias.

El marco conceptual del MECI propone un modelo de control que respeta las características propias de cada entidad, utilizando un lenguaje común para coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos, al tiempo unifica criterios de control en el Estado, aspecto este que debe ser logrado por cada ente público, mediante un proceso de diagnóstico, preparación, implementación e implantación de las características del MECI.

En cumplimiento de los artículos 267 y 268 numeral 6 de la Carta Magna, la Contraloría General de Caldas, ha venido insistiendo sobre la necesidad de promover que los ajustes a los sistemas de control interno se efectúen considerando las características propias de cada Entidad, como resultado del estudio juicioso de sus procesos institucionales, tomándolos como soporte para lograr su debida implementación en pro de garantizar la efectividad en la gestión

La Contraloría General de Caldas, realizó el seguimiento a la evolución del proceso de preparación, ajuste y operacionalización de los sistemas de control interno, donde se emite un concepto sobre el grado de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI-1000:2005 y el Manual de Implementación MECI versión 2,, por parte de las diferentes entidades sujetas de vigilancia, basándose para el análisis en el Decreto 2913 de 2007, donde se fijó como fecha límite para su implementación el día 8 de diciembre de 2008 y para las entidades que requerían una atención especial en la Circular Externa No. 1000 -01 -2009 del Departamento administrativo de la Función Pública, en la que se listaron las entidades que se acogieron a la prórroga del Decreto 4445 de 2008.

## 1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Mediante la Ley 87 de 1993 se establecieron las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.

El control interno se implementó para las entidades del Estado, con el ánimo de proporcionar una estructura para el control a la gestión, a la estrategia, y a la evaluación de las mismas, buscando con ello el cumplimiento de los objetivos propuestos al interior de la entidad y la contribución de los mismos a los fines del Estado. En este sentido, el sistema de control interno busca, el mejoramiento del desempeño del ente público, bajo parámetros y principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, además de la evaluación de procesos y procedimientos instaurados en cada un de ellos.

El sistema de control interno se configura entonces, como uno de los elementos más importantes de la administración para realizar seguimiento y evaluación a los objetivos propuestos, con el ánimo de establecer sobre la marcha, los correctivos necesarios para alcanzar los mismo; así entonces, el sistema de control interno debe velar por la generación y registro de información oportuna, confiable y veraz necesaria para la toma de decisiones, el cumplimiento de la misión y la rendición de cuentas a la comunidad.

La Contraloría General de Caldas a partir de la vigencia fiscal 2001 y hasta la fecha, en uso de sus atribuciones constitucionales y en su función de vigilancia y control en el acatamiento que le deben dar las entidades objeto de control a la Ley 87 de 1993 y las normas que la reglamentan, incluyó en la realización de sus auditorías la evaluación del Sistema de Control Interno, resultados que quedaron plasmados en cada uno de los informes.

En la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral, practicadas a las diferentes entidades objeto de control por parte de la Contraloría, en lo concerniente a los sistemas de control interno, durante las vigencias fiscales 2005 a 2007, se encontraron inconsistencias similares, como son:

- No contaban con un Mapa de Riesgos actualizado.
- No se evidenció seguimiento a los controles para la prevención en el desarrollo de los riesgos detectados en la entidad.
- No se reflejó el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, en cada una de las áreas de la entidad.

- Se evidenció desarticulación entre las áreas de las entidades auditadas.
- Falta de evaluación, seguimiento y control a la gestión.
- Ausencia de cultura del autocontrol.
- En los procesos de las diferentes entidades objeto de control, no han implementado controles.
- Carencia de revisión y ajuste en los procedimientos.
- Incumplimiento de la normatividad legal vigente.
- El responsable de ejercer el control interno en las diferentes entidades objeto de control, no contaba con un cronograma de auditorías, ni tampoco tenía documentada las actividades realizadas por él, en cuanto a la evaluación y seguimiento de las inconsistencias detectadas.

Las auditorías permitieron determinar inconsistencias en la operatividad de las diferentes entidades, situación sustentada por las pocas actividades de ajuste adelantadas, al igual que la falta de metodologías claras encaminadas a adelantar los procesos de implementación y de mejora.

Se resalta el hecho de que en los planes de mejoramiento institucionales concertados, se plasmaron actividades encaminadas a subsanar las inconsistencias detectadas, en las cuales se buscó la consolidación de la calidad y eficiencia de los sistemas de control interno auditados.

## **2. APLICACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, MECI-1000:2005**

El Modelo Estándar de Control Interno especifica los requisitos para un Sistema de Control Interno aplicable a las entidades obligadas por la Ley 87 de 1993, el cual se constituye en una herramienta de gestión que permite establecer las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de cada Entidad Pública. Estos requisitos consignados en el documento técnico MECI-1000:2005 y el Manual de Implementación MECI versión 2, son en últimas, el marco técnico mínimo con que deberán contar las entidades del Estado.

La evaluación del cumplimiento del MECI se hizo a partir del Decreto 2913 de 2007, el cual fijó como fecha límite para su implementación el día 8 de diciembre de 2008 y para entidades que requieren una atención especial el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió la Circular Externa No. 1000 -01 -2009, en el cual se listaron las entidades que se acogieron a la prórroga del Decreto 4445 de 2008.

La Contraloría General de Caldas de igual manera evaluó el cumplimiento de los requisitos consignados en el documento técnico MECI 1000:2005 y en el Manual de Implementación MECI versión 2, en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad de seguimiento, realizadas a cada una de las entidades objeto de control en diciembre de 2008, haciendo seguimiento a la evolución del proceso de preparación, ajuste y operacionalización del mismo, siendo éste en últimas, el marco técnico mínimo con que deberán contar las entidades del Estado.

Este organismo de control mediante la Circular Externa No. 10 de junio 2 de 2009 requirió a: Las Entidades Territoriales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden municipal y departamental, las Empresas Sociales del Estado y Otras Entidades, con el fin de que diligenciaran en debida forma la “Herramienta de apoyo para la calificación del nivel de implementación del MECI, en los sujetos de control con base en la encuesta referencial del DAFP”.

Una vez digitadas las encuestas en el aplicativo que nos fue suministrado en el marco de cooperación por de la Contraloría General de la República, se obtuvieron los siguientes resultados:

## **2.1 NIVEL DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI POR COMPONENTES DE: ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y OTRAS (Anexos Nos. 1, 2, 3 y 4)**

Con el fin de determinar el estado de avance de las diferentes entidades objeto de control por parte de la Contraloría General de Caldas, en la implementación del MECI, se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

- Escala para evaluar el Estado de Implementación del MECI en Entidades con Prórroga:

| % de Avance | Estado |
|-------------|--------|
| 0 - 50 %    | Bajo   |
| 51 - 75 %   | Medio  |
| 76 - 100 %  | Alto   |

- Escala para evaluar el Cumplimiento en la Implementación del MECI en Entidades sin Prórroga:

| Resultado     | Estado               |
|---------------|----------------------|
| >=90%         | Cumplimiento         |
| >=60% y < 90% | Incumplimiento Medio |
| < 60%         | Incumplimiento Alto  |

### **2.1.1 Subsistema de Control Estratégico**

Es el conjunto de Componentes de Control que al interrelacionarse entre sí, permiten el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la entidad pública.

El Subsistema de Control Estratégico tiene como objetivo la creación de una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos de la entidad pública.

#### **2.1.1.1 Componente Ambiente de Control**

El componente “**Ambiente de control**”, comprende aspectos relacionados con los compromisos o protocolos éticos y lo correspondiente al desarrollo del talento humano y el estilo de dirección que define la filosofía y el modo de administrar del Gobernante o Gerente Público; estilo que se debe distinguir por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, aplicado a las diferentes entidades objeto de control de la Contraloría se determinó:

#### 2.1.1.1.1 Entidades Territoriales

En el componente ambiente de control, 24 Municipios y el Departamento de Caldas, presentan un nivel de implementación Alto, siendo el Municipio de Palestina el más sobresaliente con 99.9 puntos y entre los municipios que informan un nivel bajo de cumplimiento se encuentran La Dorada y Pensilvania con 47.5 y 0 puntos respectivamente.

#### 2.1.1.1.2 Empresas Sociales del Estado ESEs

De las 28 ESEs que integran el Departamento de Caldas, 23 informan un cumplimiento de implementación del componente ambiente de control alto, 4 reportan un avance medio y la ESE Hospital Santa Ana de Palestina indica un avance bajo.

#### 2.1.1.1.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado

De las 15 empresas que conforman este grupo, 10 presentaron un nivel de implementación alto en el componente ambiente de control donde sobresale Aquamana de Villamaría con una calificación máxima de 100 puntos, le siguen: La Industria Licorera de Caldas, Empocaldas S.A ESP, Infi-Caldas, Empresa Departamental para la Salud EDSA, Aguas de Aranzazu ESP, Aguas de la Miel de Norcasia, Empresa de Servicios Públicos de la Dorada, Empresa Municipal de Aseo de Victoria EMAV ESP, Empresa Municipal de Servicio de Aseo EMSA; así mismo, 4 empresas informan un nivel de cumplimiento medio como son: Aguas de la Merced ESP de la Merced, Aguas Manantiales de Pácora, Empresa de Servicios Públicos de Viterbo y la Empresa de Servicios Públicos de Pensilvania registró un nivel de cumplimiento bajo en este componente.

### 2.1.1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

El Direccionamiento Estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus objetivos misionales; requiere de revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la entidad; encauza su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por la ciudadanía y las partes interesadas de la entidad, así como los parámetros de control y evaluación a regir, haciéndose necesario, por lo tanto, establecer su composición a través de tres elementos: Planes y Programas, Modelo de Operación y Estructura Organizacional. El comportamiento que registraron las entidades objeto de control de la Contraloría, en cuanto a este componente fue el siguiente:

#### 2.1.1.2.1 Entidades Territoriales

En el componente direccionamiento estratégico 15 entidades territoriales indican un nivel de implementación Alto, en donde se destacan con una calificación de 100 puntos, los municipios de: Palestina, Risaralda, Marquetalia, Belalcázar y Viterbo y el Departamento de Caldas.

En cuanto a los municipios que informan una calificación medio de implementación se encuentran: Filadelfia, Aguadas, Manzanares, Riosucio, Anserma y Victoria.

De otra parte los municipios de Marmato y Pensilvania son los que presentan un nivel medio y bajo de implementación con un 52.8 y 0 puntos respectivamente.

#### 2.1.1.2.2 Empresas Sociales del Estado ESEs

Este componente presenta un alto nivel de implementación en 23 ESEs del Departamento de Caldas, de igual manera las ESEs Hospitales de: San José de Viterbo, San Lorenzo de Supía, Santa Ana de Palestina, San Antonio de Marmato y Felipe Suárez de Salamina indican un nivel de implementación Medio.

#### 2.1.1.2.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado

De acuerdo con el cuadro anexo No.3, de las 15 Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Departamento de Caldas, se estableció que 12 de ellas en el componente de direccionamiento estratégico, reportaron un alto nivel de implementación y 3 indican un nivel de avance medio, entre las que se encuentran: Aguas de la Merced ESP, Empresa Municipal de aseo de Victoria EMVA ESP, Empresa Públicas de Pensilvania ESP.

#### 2.1.1.3 Componente Administración del Riesgo

Elementos de Control que suministra información a la Entidad Pública para evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que identifican oportunidades para un mejor cumplimiento de su función; permiten a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos

Como resultado de este componente, se indica:

##### 2.1.1.3.1 Entidades Territoriales

De las 27 entidades territoriales que conforman el Departamento de Caldas, los que cumplieron con la implementación del componente administración del riesgo de acuerdo con la encuesta realizada fueron los Municipios de: Palestina, Norcasia, Risaralda, Marquetalia, Villamaría, Neira Samaná y Viterbo, obteniendo una calificación de 100 puntos, de igual manera reportan un nivel de cumplimiento alto 8 municipios y el Departamento con una calificación que oscila entre 76 y 99.9 puntos.

Presentan un avance medio 7 municipios con una calificación que fluctúa entre 51 y 76 puntos, así mismo informan un nivel de avance bajo los Municipios de: Pensilvania, Chinchiná y el Municipio de Manzanares registra un avance de 0 puntos en la implementación.

##### 2.1.1.3.2 Empresas Sociales del Estado ESEs

En la aplicación del componente administración del riesgo, el cual evalúa los riesgos en las entidades con el fin de mitigarlos o evitarlos, en aplicación del mismo, 20 entidades de salud obtuvieron una calificación de avance alto, de

las cuales 11 reportaron la máxima calificación de 100 puntos, entre los que se encuentran las ESEs Hospitales de: San Antonio de Manzanares, Centro de Salud Norcasia de Norcasia, San Juan de Dios de Pensilvania, Departamental Santa Sofía, San Rafael de Risaralda, San Vicente de Paúl de Aranzazu, Dorada de La Dorada, San Félix de La Dorada, San José de Aguadas, San José de Samaná y San Simón de Victoria, así mismo, informaron un nivel de implementación medio 7 entidades hospitalarias y la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Anserma registra un nivel de cumplimiento bajo con 15 puntos.

#### 2.1.1.3.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado

En este componente de administración del riesgo, 10 empresas presentan un nivel de implementación alto de las cuales 6 cumplieron la meta como son: la Industria Licorera, Empocaldas, Inficaldas, Empresa para la Salud de Caldas EDSA, Aguas de la Miel de Norcasia, Aquamana de Villamaría y Aguas de Aranzazu, Aguas de la Merced, Empresa Municipal de Aseo EMAMV de Victoria y Empresa de Servicios Públicos de Viterbo cumplieron.

En cuanto a las empresas que han informado un nivel medio en la implementación de este componente, se encuentran: Aguas Manantiales de Pácora, Empresa de Servicios Públicos de la Dorada, Empresa Municipal de Servicio de Aseo EMSA de Riosucio y la Empresa de Servicios Públicos de Pensilvania, así mismo, indica un avance bajo la Empresa Regional del Norte de Caldas.

### 2.1.2 Subsistema de Control De Gestión

Conjunto de Componentes de Control, que al interrelacionarse bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondientes, aseguran el control a la ejecución de los procesos de la entidad pública, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su Misión.

De allí que sea necesario establecer las reglas, acciones, métodos, procedimientos e instrumentos necesarios en la entidad que le aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, a través de tres Componentes, a saber: Actividades de Control, Información y Comunicación Pública.

### **2.1.2.1 Componente Actividades de Control**

Conjunto de Elementos que garantizan el control a la ejecución de la función, planes y programas de la entidad pública, haciendo efectivas las acciones necesarias al manejo de riesgos y orientando la operación hacia la consecución de sus resultados, metas y objetivos.

Una vez evaluado este componente en cuanto a su implementación, se determinaron los siguientes resultados:

#### **2.1.2.1.1 Entidades Territoriales**

Este componente presenta un nivel de implementación alto en 9 Municipios del Departamento de Caldas, siendo los más sobresalientes los Municipios de: Palestina, Norcasia, Risaralda y Viterbo y el Departamento de Caldas, obteniendo una calificación de 100 puntos, en este mismo sentido indican 13 municipios un cumplimiento medio y los Municipios de: Pácora, Neira, Riosucio y Chinchiná tuvieron un avance bajo en este componente.

#### **2.1.2.1.2 Empresas Sociales del Estado ESEs.**

En la aplicación del componente de actividades de control, de las 28 ESEs del Departamento de Caldas, 26 registran un alto nivel de implementación, estableciéndose como una fortaleza en el logro de los planes y programas de las mismas, siendo la ESE Hospital Santa Ana de Palestina con 56.6 puntos, ESE Hospital San Juan de Dios de Riosucio con 55 puntos, ESE Hospital San Antonio de Marmato con 54 puntos, con un nivel de implementación Medio.

#### **2.1.2.1.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado**

En el componente actividad de control presentaron un nivel de avance alto en las siguientes empresas: La Industria Licorera de Caldas, Empocaldas, Infi-Caldas, Aguas de la Miel de Norcasia y Aquamana de Villamaría, las cuales obtuvieron la máxima calificación de 100 puntos, de igual manera, la Empresa Departamental para la Salud EDSA y Aguas de Aranzazu ESP.

Por otra parte las empresas de Aguas de la Merced, Aguas Manantiales de Pácora, Empresa de Servicios Públicos de La Dorada ESP, Empresa Municipal de Servicios de Aseo de Victoria EMAY y la Empresa de Servicios

Públicos de Viterbo reportaron un nivel de implementación medio, de igual manera registraron un nivel bajo de avance en este componente las empresas: Municipal de Servicio de Aseo de Riosucio EMSA, Empresa Regional del Norte de Caldas y Empresas Públicas de Pensilvania.

### **2.1.2.2 Componente Información**

Conjunto de Elementos de Control, conformado por datos que al ser ordenados y procesados adquiere significado para los grupos de interés de la entidad pública a los que va dirigido. Hace parte fundamental de la operación de la entidad al convertirse en insumo para la ejecución de los procesos y a su vez en producto de los mismos. Garantiza la base de la transparencia de la actuación pública, la Rendición de Cuentas a la Comunidad y el cumplimiento de obligaciones de información.

Es así, como una vez analizada la implementación del componente de información, se constató:

#### **2.1.2.2.1 Entidades Territoriales**

El componente de información, presentó como resultado un alto nivel de implementación en 23 municipios del Departamento de Caldas, el cual oscila entre 76 y 100 puntos.

Los Municipios que obtuvieron la calificación máxima fueron: Palestina, Norcasia, Risaralda, Villamaría y Viterbo y el Departamento de Caldas.

Indican una implementación de medio con tendencia a alto los municipios de: Filadelfia, Salamina y Marulanda.

#### **2.1.2.2.2 Empresas Sociales del Estado ESEs**

En el componente de información, reportaron un alto nivel de implementación 23 ESEs del Departamento de Caldas, lo que garantiza la transparencia de la actuación pública, la Rendición de Cuentas a la Comunidad y el cumplimiento de obligaciones de información, en aplicación medio las ESEs: Hospital San José de Viterbo, Hospital San José de Samaná, Hospital San José de Marulanda y el Hospital Santa Ana de Palestina y en un nivel de implementación bajo alto la ESE Hospital San Antonio de Marmato.

#### 2.1.2.2.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado

En este componente se estableció que de las 15 Empresas Industriales y Comerciales del Estado, 10 de ellas registran un nivel de cumplimiento alto, en donde se destacan con una calificación máxima: Empocaldas S.A. ESP, Inficaldas y Aquamaná de Villamaría, de igual manera, reportan un nivel de avance medio 4 empresas y con un nivel de cumplimiento bajo la Empresa Departamental para la Salud EDSA.

#### 2.1.2.3 Componente Comunicación Pública

Conjunto de Elementos de Control, que apoya la construcción de visión compartida, y el perfeccionamiento de las relaciones humanas de la entidad pública con sus grupos de interés internos y externos, facilitando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998.

En aplicación de la encuesta, se obtuvo como resultado:

##### 2.1.2.3.1 Entidades Territoriales

En el componente comunicación pública indican un nivel de implementación alto 15 municipios del Departamento entre los que obtuvieron un máximo puntaje: Palestina, Aguadas, San José y Viterbo y el Departamento de Caldas y con un nivel de implementación medio 12 municipios.

##### 2.1.2.3.2 Empresas Sociales del Estado ESEs

En el componente de comunicación pública presentan un nivel alto de implementación 20 ESEs y las que obtuvieron una calificación de 100 puntos fueron: el Hospital San Bernardo de Filadelfia, Hospital San Félix de La Dorada, Hospital San Cayetano de Marquetalia, y 5 ESEs presentan un nivel medio: Hospital San José de Viterbo, Hospital Santa Ana de Palestina, Hospital San José de Marulanda, y localizándose en un nivel de implementación bajo, la ESE Hospital San Marcos de Chinchiná y la ESE Hospital San Antonio de Marmato que no reporto avance.

#### 2.1.2.3.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado

Analizado el cuadro Anexo No.3, se determinó que cumplieron con el componente de comunicación pública en un nivel alto 9 Empresas Industriales y Comerciales del Estado, entre las que se destacan Inficaldas, Empocaldas S.A. ESP y Aquamaná de Villamaría, en un nivel medio de avance 5 empresas y en este mismo sentido reportó un nivel de cumplimiento bajo la Empresa Municipal de Servicio de Aseo EMSA de Riosucio.

#### 2.1.3. Subsistema de Control De Evaluación

El Subsistema Permite valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

##### 2.1.3.1 Componente Autoevaluación

Conjunto de Elementos de Control que al actuar en forma coordinada en la entidad pública, permite en cada área organizacional medir la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad.

Se obtuvo como resultado de lo anterior y en aplicación de la encuesta, lo siguiente:

##### 2.1.3.1.1 Entidades Territoriales

En cumplimiento del componente de autoevaluación el nivel de implementación alto la obtuvieron 11 municipios y el Departamento, de igual reportan un avance medio 12 municipios y presentan una implementación baja: Marquetalia, Chinchiná y Pensilvania.

#### 2.1.3.1.2 Empresas Sociales del Estado ESEs

En el componente de autoevaluación reportan 22 entidades de salud un alto nivel de implementación incluida el Hospital Departamental Santa Sofía que presenta 100 puntos, al igual que las ESEs de: Hospital San Antonio de Manzanares, Centro de Salud de Norcasia, Hospital San Juan de Dios de Pensilvania, Hospital San José de San José, Hospital San Bernardo de Filadelfia, Hospital San Vicente de Paúl de Aránzazu, ESE de la Dorada, Hospital San Félix de La Dorada, Hospital San José de Aguadas, Hospital San Simón de Victoria; 5 ESEs con un nivel de cumplimiento medio como son: Hospital Santa Teresita de Pácora, Hospital San Antonio de Marmato, Hospital San Marcos de Chinchiná, Hospital San José de Viterbo, Hospital Santa Ana de Palestina, sin embargo la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Anserma presenta un nivel de avance bajo.

#### 2.1.3.1.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado

Analizada la implementación que debían realizar las Empresas Industriales y Comerciales del Estado en cuanto al componente de autoevaluación, se evidenció que cumplieron con éste en un nivel alto 9 Empresas Industriales y Comerciales del Estado, entre las que sobresalen Inficaldas, Empocaldas S.A. ESP y Aquamaná de Villamaría, en este mismo sentido informan un nivel medio de avance 5 empresas y registró un nivel de cumplimiento bajo la Empresa Regional del Norte de Caldas.

#### **2.1.3.2 Componente Evaluación Independiente**

Garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y resultados corporativos de la entidad pública por parte de la Oficina de Control Interno, Unidad de Auditoría Interna o quien haga sus veces, debiendo ser independiente, neutro y objetivo y debe corresponder a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la entidad.

Como consecuencia y en aplicación a este componente, en la encuesta se determinó:

#### 2.1.3.2.1 Entidades Territoriales

De las 27 entidades territoriales del Departamento de Caldas, se constató que de acuerdo con la encuesta reportada el nivel de calificación fue el siguiente: 17 Municipios y el Departamento arrojan una calificación alta, entre ellos los de máxima calificación fueron: Palestina, Risaralda, Marquetalia, Supía, Villamaría, Neira, Samaná, Viterbo y el Departamento; Asimismo indican como resultado una implementación media 7 entidades territoriales y con un cumplimiento bajo los municipios de: Aranzazu y Pácora que no presenta resultados.

#### 2.1.3.2.2 Empresas Sociales del Estado ESEs

En este componente se presentan 22 ESEs con implementación alta, informando un cumplimiento de 100 puntos: el Hospital Departamental Santa Sofía, Hospital San Lorenzo de Supía, Hospital San Antonio de Manzanares, Hospital San Juan de Dios de Pensilvania, Hospital San José de San José, Hospital San Bernardo de Filadelfia, ESE de La Dorada, Hospital San Félix de La Dorada, Hospital San Cayetano de Marquetalia, Hospital San Simón de Victoria, Hospital San José de Belalcazar, con un nivel de avance medio las ESEs de: Hospital Santa Teresita de Pácora, Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, Hospital San Vicente de Paúl de Anserma, Hospital Santa Ana de Palestina y las ESEs Hospital San Antonio de Marmato y Hospital San José de Viterbo reportaron calificación baja.

#### 2.1.3.2.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado

Estudiado el componente de evaluación independiente, se evidenció una implementación con un resultado alto por parte de 10 empresas, entre las que vale la pena resaltar, por reportar un cumplimiento máximo de 100 puntos: Licorera, Inficaldas, Empocaldas S.A. ESP, Aquamaná de Villamaría y Empresa de Servicios Públicos de La Dorada, en cuanto a las que indican un nivel medio de avance se encuentra Aguas de Aranzazu y en un nivel de cumplimiento bajo están: Aguas Manantiales de Pácora, Empresa de Servicios Públicos de Viterbo, la Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas y la Empresa de Servicios Públicos de Pensilvania.

#### **2.1.3.3. Componente Planes de Mejoramiento**

Consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de

operaciones, que se generan como consecuencia de los procesos de Autoevaluación, de Evaluación Independiente y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control.

#### 2.1.3.3.1 Entidades Territoriales

En el componente planes de mejoramiento 15 municipios y el Departamento registran un nivel alto de implementación, entre los que sobresalen con un avance de 100 puntos: Aránzazu, Risaralda y Viterbo, de igual manera 6 municipios reportan un nivel medio de avance, asimismo, indican un nivel de implementación bajo, los municipios de: Manzanares, Marulanda, La Merced, La Dorada y Pácora no enuncia resultados.

#### 2.1.3.3.2 Empresas Sociales del Estado ESEs

En cuanto a la aplicación que le dieron las ESEs al componente planes de mejoramiento, se evidenció que 20 reportaron un alto cumplimiento como son: Hospital San Antonio de Manzanares, Hospital San José de San José, Hospital San Bernardo de Filadelfia, ESE de la Dorada, Hospital San José de Aguadas, Hospital San Cayetano de Marquetalia, Hospital San José de Samaná, Hospital San Simón de Victoria, Hospital San José de Belalcazar, presentan un nivel de implementación medio 3 ESEs: el Hospital Santa Teresita de Pácora, Hospital San Marcos de Chinchiná, Hospital San José de Viterbo y con un nivel de implementación bajo 5 ESEs: Hospital Santa Ana de Palestina, Hospital la Merced de la Merced, Hospital San Juan de Dios de Riosucio, Hospital San Antonio de Marmato, Hospital San Vicente de Paúl de Anserma.

#### 2.1.3.3.3. Empresas Industriales y Comerciales del Estado

En relación con el componente de planes de mejoramiento, se puede concluir que 9 empresas cumplieron con la implementación de éste, entre las que sobresalen por obtener la máxima calificación: Licorera, Empocaldas S.A. ESP, Aquamaná de Villamaría y la Empresas Municipal de Aseo de Victoria, en un nivel medio se encuentra Aguas de La Merced, así mismo informan un nivel de avance bajo: La Empresa Departamental para la Salud EDSA, Empresas de Servicios Públicos de Viterbo, la Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas y no registró información en este sentido Aguas Manantiales de Pácora.

#### 2.1.4. Otras Entidades

Por las características especiales que presentan en su objeto social, se analizaron de manera particular, las siguientes entidades: Administración Cooperativa de Entidades de Salud de Caldas y Quindío COODESCA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, Colegio Integrado Nacional de Oriente de Pensilvania, Asamblea Departamental de Caldas, Contraloría General del Municipio de Manizales y Fondo Rotatorio de la Vivienda para los Trabajadores de la I.L.C.

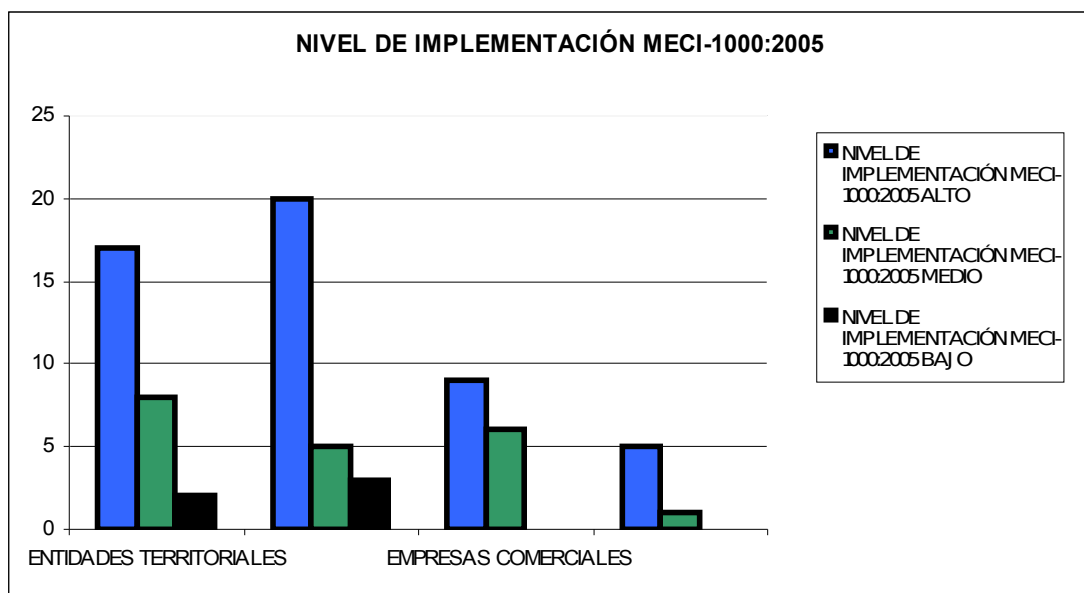
Se realizó una evaluación consolidada por parte de la Contraloría General de Caldas de la “Herramienta de apoyo para la calificación del nivel de implementación del MECI, en los sujetos de control con base en la encuesta referencial del DAFP”, donde se incluyeron los 9 componentes que contiene la misma, evidenciándose que 5 entidades cumplieron con la implementación de los mismos en un nivel alto, a excepción de la Dirección Territorial de Salud de Caldas que registró un nivel de avance medio con tendencia a alto, como se relaciona en el subsiguiente cuadro:

| No.            | OTRAS ENTIDADES  | Subsistema                                 |   |  | Total<br>porcentaje en<br>cumplimiento |
|----------------|--|--|---|--|--|
|                |  | Control Estratégico<br>% de Implementación | Control de Gestión<br>% de Implementación | Control de Evaluación<br>% de Implementación |  |
| 1              | ADMON COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CALDAS Y QUINDIO COODESCA | 99.87                                      | 96.67                                     | 98.84  | 98.46                                  |
| 2              | DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS                             | 80.43                                      | 61.43                                     | 79.51  | 73.79                                  |
| 3              | COLEGIO INTEGRADO NACIONAL DE ORIENTE PENNSILVANIA                   | 99.77                                      | 100                                       | 99.92  | 99.90                                  |
| 4              | FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES I.L.C           | 68.30                                      | 83.97                                     | 79.42  | 77.23                                  |
| 5              | ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS                                     | 100.00                                     | 96.46                                     | 98.51  | 98.32                                  |
| 6              | CONTRALORIA GENERAL DEL MPIO DE MANIZALES                            | 97.70                                      | 100                                       | 99.23  | 98.98                                  |
| <b>TOTALES</b> |  | <b>91.01</b>                               | <b>89.76</b>                              | <b>92.57</b>                                 | <b>91.11</b>                           |

#### 2.1.5. RESUMEN GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN MECI

Como resultado de las diferentes calificaciones obtenidas en los subsistemas del MECI, se relaciona un cuadro, de acuerdo con el objeto social por el cual fueron creadas las entidades, con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento del MECI a la fecha:

| SUJETOS DE CONTROL      | NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN MECI-1000:2005 |           |          | Total Entidades |
|-------------------------|--|-----------|----------|-----------------|
|                         | ALTO                                   | MEDIO     | BAJO     |                 |
| ENTIDADES TERRITORIALES | 17                                     | 8         | 2        | 27              |
| ESE HOSPITALES          | 20                                     | 5         | 3        | 28              |
| EMPRESAS COMERCIALES    | 9                                      | 6         | 0        | 15              |
| OTRAS                   | 5                                      | 1         | 0        | 6               |
| <b>TOTAL ENTIDADES</b>  | <b>51</b>                              | <b>20</b> | <b>5</b> | <b>76</b>       |



En referencia con lo anterior se deduce que:

Entidades territoriales. De las 27 entidades que la conforman han cumplido con la implementación del MECI en un nivel alto 17, 8 en un nivel medio, y 2 en un nivel bajo, entre los que se encuentran los Municipios de Pácora y La Dorada.

Empresas Sociales del Estado ESEs. Reportaron un avance en la implementación del MECI alto 20 hospitales, incluido el Hospital Departamental Santa Sofía, 5 registraron un nivel de cumplimiento medio y tres un nivel bajo entre los cuales están la ESEs Hospitales de: San Antonio de Marmato, San Vicente de Paúl de Anserma y el Santa Ana de Palestina.

Empresas Industriales y Comerciales del Estado. Informan un nivel de cumplimiento alto en la implementación del MECI 9 empresas y 6 con un nivel de avance medio.

Otras. La Administración Cooperativa de Entidades de Salud de Caldas y Quindío Codesca, Dirección Territorial de Salud de Caldas, el Colegio Integrado Nacional de Oriente Pensilvania, El Fondo Rotatorio de la Vivienda para los Trabajadores I.L.C, la Asamblea Departamental de Caldas y la Contraloría General Del Municipio de Manizales, informaron un cumplimiento en la implementación del MECI con una calificación de Alto.

## **2.2 NIVEL DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI POR COMPONENTES EN: LAS DIFERENTES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

Dado a que el Departamento de Caldas está dividido por subregiones en el Plan de Desarrollo Departamental de Caldas, se realizó análisis del nivel de cumplimiento de los mismos, en cuanto a la aplicación de la “Herramienta de apoyo para la calificación del nivel de implementación del MECI, en los sujetos de control con base en la encuesta referencial del DAFP”, y tomando un promedio de los resultados con base a las entidades que conforman cada una de las 6 subregiones del Departamento, de la siguiente forma:

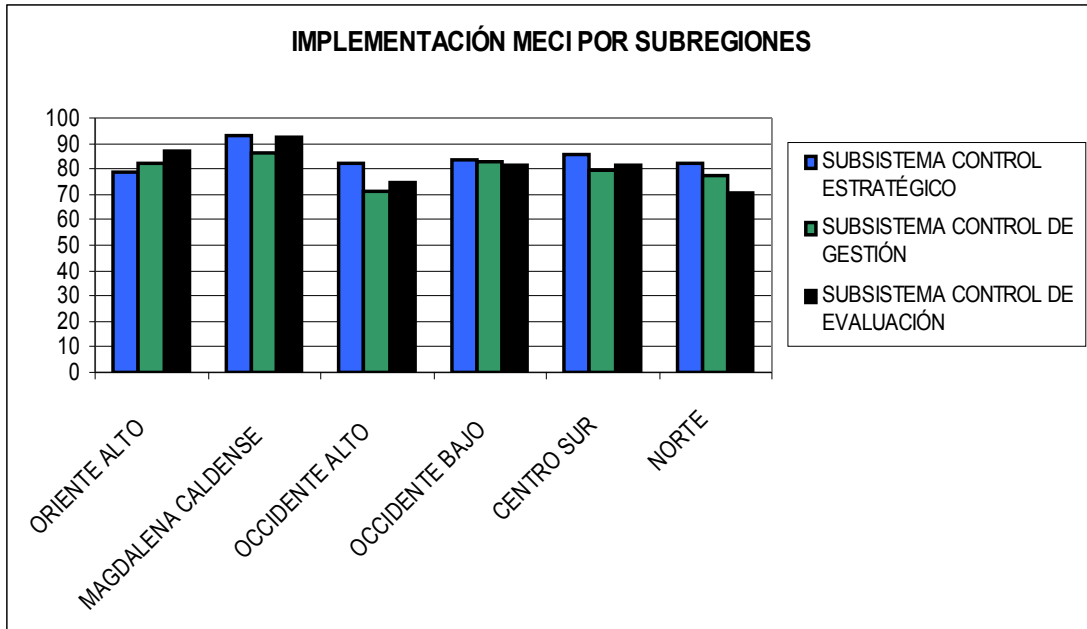
- **Subregión Oriente Alto:** está integrado por los municipios de: Manzanares, Marquetalia, Marulanda y Pensilvania, las ESEs Hospitales de: San Antonio de Manzanares, San Cayetano de Marquetalia, San José de Marulanda y San Juan de Dios de Pensilvania, la Empresa de Servicios Públicos de Pensilvania Esp y el Colegio Integrado Nacional de Oriente de Pensilvania.
- **Subregión Magdalena Caldense:** Representado por los municipios de: La Dorada, Norcasia, Samaná y la Victoria, las ESEs hospitales de: La Dorada de La Dorada, San Félix de La Dorada, Centro de Salud Norcasia de Norcasia, San José de Samaná y San Simón de Victoria, la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada ESP, Aguas de La Miel S.A ESP de Norcasia y Empresa Municipal de Aseo de Victoria Emav ESP.
- **Subregión Occidente Alto:** Conformado por los municipios de: Filadelfia, La Merced, Marmato, Riosucio y Supía y las ESEs Hospitales de: San Bernardo de Filadelfia, La Merced de La Merced, San Antonio de

Marmato, Departamental San Juan de Dios de Riosucio, San Lorenzo de Supía, Aguas de La Merced Esp de La Merced y la Empresa Municipal de Servicio de Aseo Emsa Esp de Riosucio.

- **Subregión Occidente Bajo:** Integrado por los municipios de: Belalcázar, Risaralda, San José y Viterbo, ESEs Hospitales de: San José de Viterbo, San Vicente de Paúl Anserma, San José de Belalcázar, San Rafael de Risaralda y San José de San José.
- **Subregión Centro Sur:** Representado por los municipios de: Chinchiná, Neira, Palestina, Villamaría, las ESEs Hospitales de: San Marcos De Chinchiná, San José de Neira, Santa Ana de Palestina, San Antonio de Villamaría y Aquamaná Esp de Villamaría.
- **Subregión del Norte:** Conformado por los municipios de: Aguadas, Pácora, Salamina, Aranzazu, las ESEs Hospitales de: San José de Aguadas, Santa Teresita de Pácora, Departamental Felipe Suárez de Salamina y San Vicente de Paúl de Aranzazu, Aguas de Aranzazu Esp, Aguas Manantiales de Pácora ESP y la Empresa Regional de Aseo del Nortes de Caldas S.A.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

| SUBREGIÓN          | SUBSISTEMA          |                    |                       | TOTAL IMPLEMENTACIÓN |
|--------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|
|                    | CONTROL ESTRATÉGICO | CONTROL DE GESTIÓN | CONTROL DE EVALUACIÓN |                      |
| ORIENTE ALTO       | 78.6                | 82.4               | 86.7                  | 82.57                |
| MAGDALENA CALDENSE | 93.3                | 86.4               | 92.3                  | 90.67                |
| OCCIDENTE ALTO     | 82.2                | 71                 | 74.5                  | 75.90                |
| OCCIDENTE BAJO     | 83.8                | 82.6               | 81.6                  | 82.67                |
| CENTRO SUR         | 85.6                | 79.2               | 81.4                  | 82.07                |
| NORTE              | 81.9                | 77.5               | 70.4                  | 76.60                |



De acuerdo con lo anterior, se concluye que en la implementación de cada uno de los subsistemas del MECI y tomando un promedio con base en las entidades que integran cada una de las subregiones, se estableció un cumplimiento alto en el Subsistema de Control Estratégico en las 6 Subregiones del Departamento de Caldas.

En cuanto al Subsistema de Control de Gestión, 5 de las 6 subregiones alcanzaron un promedio alto de cumplimiento, a excepción de la Subregión Occidente Alto que obtuvo una calificación de avance medio, como resultado del reporte de la Empresa de Servicio de Aseo Emsa de Riosucio con 54.53 puntos, con un nivel medio con tendencia a bajo y la ESE Hospital San Antonio de Marmato, que presentó una calificación 33.9 puntos determinándose como un nivel de avance bajo.

Con relación al Subsistema de Control de Evaluación, indican un nivel de implementación alto 4 subregiones y un nivel de implementación medio 2, como son:

Occidente Alto: efecto primordialmente por el registro en el nivel de avance medio de los municipios de: Filadelfia, La Merced, Marmato y Riosucio, de la ESE Hospital San Juan de Dios de Riosucio y de la Empresa de Servicio de Aseo Emsa de Riosucio, así mismo por el nivel implementación bajo que

reportó la ESE Hospital San Antonio de Marmato con una calificación de 50 puntos.

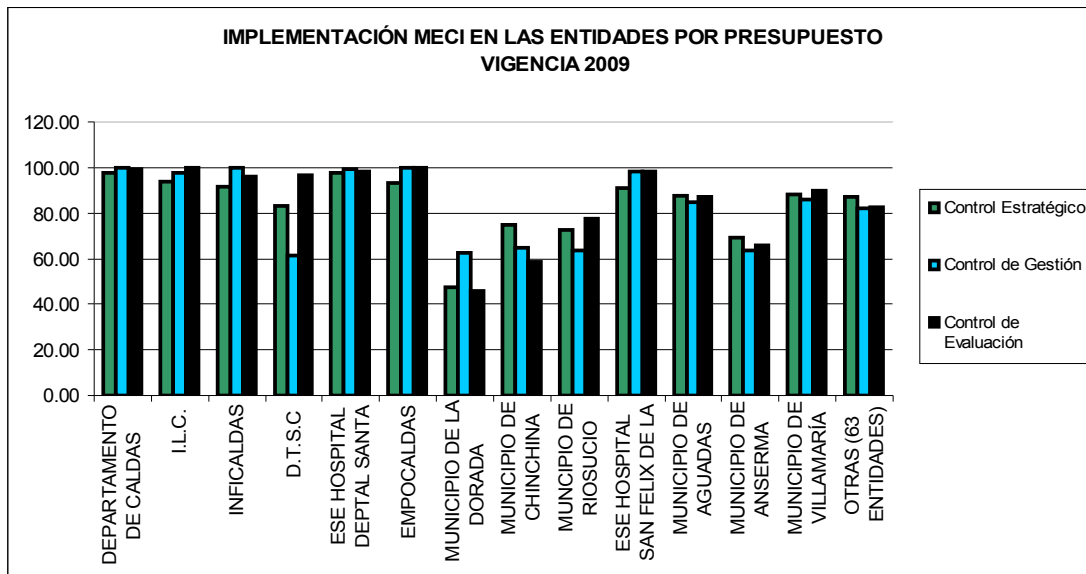
Norte: el nivel medio en este subsector se dio como consecuencia del registro en la calificación medio con tendencia a bajo de las Empresas de Servicios Públicos de: Aguas Manantiales de Pácora ESP y la Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas.

### 2.3. NIVEL DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI POR COMPONENTES, EN LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS POR PRESUPUESTO

En aplicación de la “Herramienta de apoyo para la calificación del nivel de implementación del MECI, en los sujetos de control con base en la encuesta referencial del DAFP” y de acuerdo con la importancia de las entidades que integran el Departamento de Caldas, en relación con el Presupuesto, que está totalizado en \$1.469.718.733.154 para la vigencia 2009, se presenta el siguiente cuadro y gráfico:

| No.     | SUJETO DE CONTROL  | PRESUPUESTO       | % Porcentaje de Presupuesto | SUBSISTEMA             |                    |                       | TOTAL IMPLEMENTACIÓN |
|---------|--|-------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|
|         |  |                   |                             | Control de Estratégico | Control de gestión | Control de evaluación |                      |
| 1       | DEPARTAMENTO DE CALDAS   | 422,602,317,687   | 28.75%                      | 97.80                  | 100.00             | 99.10                 | 98.97                |
| 2       | INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS   | 257,783,500,000   | 17.54%                      | 93.60                  | 97.80              | 100.00                | 97.13                |
| 3       | INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS                      | 247,746,512,043   | 16.85%                      | 91.30                  | 100.00             | 95.77                 | 95.69                |
| 4       | DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFÍA DE CALDAS | 85,776,342,900    | 5.84%                       | 83.10                  | 61.43              | 96.67                 | 80.40                |
| 5       | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFÍA DE CALDAS                                   | 53,998,664,288    | 3.67%                       | 97.90                  | 99.43              | 98.00                 | 98.44                |
| 6       | EMPOCALDAS   | 28,956,121,732    | 1.97%                       | 93.10                  | 100.00             | 100.00                | 97.70                |
| 7       | MUNICIPIO DE LA DORADA   | 25,715,930,420    | 1.75%                       | 47.50                  | 62.43              | 45.58                 | 51.84                |
| 8       | MUNICIPIO DE CHINCHINA   | 20,716,116,942    | 1.41%                       | 75.00                  | 64.87              | 58.78                 | 66.22                |
| 9       | MUNICIPIO DE RIOSUCIO  | 20,035,131,474    | 1.36%                       | 72.50                  | 63.47              | 77.67                 | 71.21                |
| 10      | ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA  | 16,696,502,000    | 1.14%                       | 91.00                  | 98.00              | 98.00                 | 95.67                |
| 11      | MUNICIPIO DE AGUADAS   | 15,789,770,593    | 1.07%                       | 87.80                  | 84.57              | 87.02                 | 86.46                |
| 12      | MUNICIPIO DE ANSERMA   | 13,723,624,871    | 0.93%                       | 69.00                  | 63.73              | 65.60                 | 66.11                |
| 13      | MUNICIPIO DE VILLAMARÍA  | 11,932,252,609    | 0.81%                       | 88.00                  | 85.90              | 90.00                 | 87.97                |
| 14      | OTRAS (63 ENTIDADES)   | 248,245,945,595   | 16.91%                      | 87.10                  | 82.10              | 82.48                 | 83.89                |
| TOTALES |  | 1,469,718,733,154 | 100%                        |                        |                    |                       |                      |

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que de los 76 sujetos de control, vigilados por la Contraloría General de Caldas, 13 de ellos que equivalen al 17.10%, cubren un 83.09% con \$1.221.472.787.559 del total del presupuesto y 63 entidades el 16.91% con \$248.245.945.595.



En relación con el párrafo precedente, se determinó que las entidades de más importancia, con respecto al total del presupuesto son: El Departamento de Caldas con el 28.75%, la Industria Licorera de Caldas con el 17.54% y el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Caldas con el 16.85%.

En cuanto a la implementación del MECI, obtuvieron una calificación con un nivel alto en cumplimiento 11 entidades, de las 13 que representan mayor importancia con relación al presupuesto total referenciado, así mismo registran un nivel medio de avance los Municipios de Riosucio y Anserma y un avance medio con tendencia a bajo el Municipio de Chinchiná.

En cuanto a las otras entidades (63) que representan el 16.85% del presupuesto total del Departamento de Caldas, en promedio informan un nivel de implementación alto en el MECI.

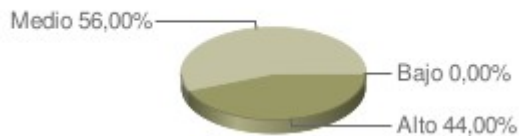
## **2.4 NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES SUJETAS A CONTROL**

La información que a continuación se relaciona, es generada por el aplicativo “Evaluación de Implementación del MECI”, el cual fue suministrado a la Contraloría General de Caldas en el Marco de Cooperación con la Contraloría General de la República.

Se aclara antes de presentar los resultados en el aplicativo, que el Departamento Administrativo de la Función Pública concedió prórroga para implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI-1000:2005 a 50 sujetos de control, mediante la Circular Externa No. 1000-01-2009, en igual forma debieron cumplir 26 de nuestros vigilados a 8 de diciembre de 2008 en este aspecto.

### 2.4.1 Entidades con Prórroga:

NIVEL DE IMPLEMENTACION



La apertura de la Evaluación del Nivel de Estándar de Control interno, se presenta a través del siguiente indicador:

| Indicador                                  |                              | Datos | Resultado |
|--|------------------------------|-------|-----------|
| Porcentaje de Sujetos de Control Evaluados | Sujetos de Control Evaluados | 50    | 100,0%    |
|  | Total Sujetos de Control     | 50    |           |

**2.4.1.2 Resultados de la Evaluación.** La distribución en cada uno de los rangos establecidos para la clasificación, según el avance de la implementación del MECI de las entidades evaluadas, es el siguiente:

| Entidades Evaluadas:    |                  |
|-------------------------|------------------|
| Nivel de Implementación | No. de Entidades |
| Alto                    | 22               |
| Medio                   | 28               |
| Bajo                    | 0                |

La siguiente tabla, muestra los resultados obtenidos a nivel general en los subsistemas y componentes que integran el modelo:

| <b>Modelo Estándar de Control Interno MECI – Nivel de Implementación</b> |                              |               |
|--|------------------------------|---------------|
| <b>SUBSISTEMA</b>  | <b>COMPONENTE</b>            | <b>Estado</b> |
| <b>Control Estratégico</b>   | Ambiente de Control          | 2,39 ●        |
|  | Direccionamiento Estratégico | 2,51 ●        |
|  | Administración del Riesgo    | 2,22 ●        |
| <b>Este subsistema presenta un nivel de implementación Medio</b>         |                              |               |
| <b>Control de Gestión</b>  | Actividades de Control       | 2,10 ●        |
|  | Información                  | 2,52 ●        |
|  | Comunicación Pública         | 2,26 ●        |
| <b>Este subsistema presenta un nivel de implementación Medio</b>         |                              |               |
| <b>Control de Evaluación</b>   | Autoevaluación               | 2,30 ●        |
|  | Evaluación Independiente     | 2,33 ●        |
|  | Planes de Mejoramiento       | 2,05 ●        |
| <b>Este subsistema presenta un nivel de implementación Medio</b>         |                              |               |

Los resultados por elemento se presentan en la siguiente tabla organizados de mayor a menor nivel de implementación:

| <b>Resultados por Elemento</b>            |              |
|---|--------------|
| <b>Elemento</b>                           | <b>Nivel</b> |
| Acuerdos, compromisos o protocolos éticos | 2,82         |
| Análisis de Riesgos                       | 2,56         |
| Auditoría Interna                         | 2,26         |
| Autoevaluación de Gestión                 | 2,36         |
| Autoevaluación del Control                | 2,44         |

| <b>Elemento</b>                           | <b>Nivel</b> |
|---|--------------|
| Comunicación informativa                  | 2,34         |
| Comunicación Organizacional               | 2,5          |
| Contexto Estratégico                      | 2,48         |
| Controles                                 | 1,74         |
| Desarrollo del Talento Humano             | 2,12         |
| Estilo de Dirección                       | 2,54         |
| Estructura Organizacional                 | 2,66         |
| Evaluación del sistema de Control Interno | 2,62         |
| Identificación de riesgos                 | 2,46         |
| Indicadores                               | 2,16         |
| Información Primaria                      | 2,7          |
| Información Secundaria                    | 2,52         |
| Manual de Operación                       | 2,28         |
| Medios de Comunicación                    | 2,26         |
| Modelo de operación por procesos          | 2,64         |
| Plan de mejoramiento individual           | 2,02         |
| Plan de Mejoramiento institucional        | 2,32         |
| Plan de mejoramiento por procesos         | 2,1          |
| Planes y Programas                        | 2,56         |
| Políticas de Administración de Riesgos    | 1,6          |
| Políticas de Operación                    | 2,14         |
| Procedimientos                            | 2,66         |
| Sistemas de Información                   | 2,68         |
| Valoración de Riesgos                     | 2,52         |

Las entidades que fueron objeto de esta evaluación y su respectivo resultado, se relacionan en la siguiente tabla:



**CONTRALORÍA**  
General de Caldas

| <b>Nivel de Implementación del MECI por Entidad</b> |   |              |
|---|---|--------------|
| <b>Id</b>   | <b>Entidad</b>  | <b>Nivel</b> |
| 1   | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO     | 1,689655     |
| 2   | MUNICIPIO DE RISARALDA                                | 3            |
| 3   | ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS                      | 3            |
| 4   | ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES                | 3            |
| 5   | ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE VITERBO                      | 1,896551     |
| 6   | MUNICIPIO DE PENSILVANIA                              | 1,724137     |
| 7   | ESE HOSPITAL SANTA ANA DE PALESTINA                   | 1,793103     |
| 8   | EMPRESAS PÚBLICAS DE PENSILVANIA ESP                  | 1,827586     |
| 9   | AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA ESP                       | 1,931034     |
| 10  | ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE ANSERMA           | 1,862068     |
| 11  | MUNICIPIO DE MARQUETALIA                              | 1,862068     |
| 12  | EMPRESA REGIONAL DE ASEO DEL NORTE DE CALDAS S.A. ESP | 1,620689     |
| 13  | ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIÁ                     | 2,586206     |
| 14  | ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE BELALCÁZAR                   | 2,75862      |
| 15  | MUNICIPIO DE SAMANÁ                                   | 2,862068     |
| 16  | MUNICIPIO DE AGUADAS                                  | 2,517241     |
| 17  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA ESP        | 2,551724     |
| 18  | ESE HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA              | 2,724137     |
| 19  | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ DE SALAMINA  | 2,551724     |
| 20  | MUNICIPIO DE SUPIÁ                                    | 2,75862      |
| 21  | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMÓN DE VICTORIA      | 2,827586     |
| 22  | ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE RISARALDA                  | 2,965517     |
| 23  | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ DE NEIRA          | 2,965517     |
| 24  | AGUAS DE ARANZAZU S.A. ESP                            | 2,75862      |
| 25  | MUNICIPIO DE BELALCÁZAR                               | 2,689655     |
| 26  | MUNICIPIO DE SAN JOSÉ                                 | 2,689655     |



**CONTRALORÍA**  
General de Caldas

| <b>Id</b> | <b>Entidad</b>   | <b>Nivel</b> |
|-----------|--|--------------|
| 27        | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA   | 2,620689     |
| 28        | MUNICIPIO DE ARANZAZU  | 2,793103     |
| 29        | FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES AL<br>SERVICIO DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS | 2,620689     |
| 30        | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ DE MARULANDA   | 2,655172     |
| 31        | ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAMANÁ  | 2,724137     |
| 32        | MUNICIPIO DE ANSERMA   | 2,103448     |
| 33        | MUNICIPIO DE CHINCHINÁ   | 2            |
| 34        | MUNICIPIO DE NEIRA   | 2,413793     |
| 35        | ESE HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA  | 2,482758     |
| 36        | MUNICIPIO DE MANZANARES  | 2,137931     |
| 37        | MUNICIPIO DE SALAMINA  | 2,310344     |
| 38        | MUNICIPIO DE PÁCORA  | 2,034482     |
| 39        | MUNICIPIO DE MARULANDA   | 2,172413     |
| 40        | MUNICIPIO DE LA DORADA   | 2            |
| 41        | MUNICIPIO DE RIOSUCIO  | 2,068965     |
| 42        | MUNICIPIO DE LA MERCED   | 2,137931     |
| 43        | AGUAS DE LA MERCED ESP   | 2,413793     |
| 44        | MUNICIPIO DE VICTORIA  | 2,241379     |
| 45        | ESE HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ   | 2,448275     |
| 46        | EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE ASEO EMSA ESP DE<br>RIOSUCIO  | 2,310344     |
| 47        | ESE HOSPITAL LA MERCED DE LA MERCED  | 2,241379     |
| 48        | MUNICIPIO DE FILADELFIA  | 2,413793     |
| 49        | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VITERBO S.A. ESP EMSERVI  | 2            |
| 50        | MUNICIPIO DE MARMATO   | 2,310344     |

### 2.4.1.3 Análisis Específico por Entidad

#### 2.4.1.3.1 Entidades Territoriales

**2.4.1.3.1.1 Municipio de Aguadas:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, los componentes de Actividades de Control y Planes de Mejoramiento los que presentan un nivel de implementación Medio.

**2.4.1.3.1.2 Municipio de Anserma:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio en sus componentes, hay elementos que tienen un promedio de implementación bajo como son: Políticas de Administración del Riesgo, Procedimientos, controles, Auditorias Internas y Planes de Mejoramiento.

**2.4.1.3.1.3 Municipio de Aranzazu:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, siendo los componentes de Administración del Riesgo y la Evaluación Independiente los que tienen una calificación de Medio.

**2.4.1.3.1.4 Municipio de Belalcázar:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, siendo los componentes de Actividades de Control del Riesgo y la Evaluación Independiente los que tienen una calificación de Medio.

**2.4.1.3.1.5 Municipio de Chinchiná:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, con una implementación bajo en los componentes de Administración del riesgo, Actividades de Control, y un nivel Medio en los componentes de Ambiente de Control, Comunicación Pública, Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de mejoramiento.

**2.4.1.3.1.6 Municipio de Filadelfia:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, siendo los componentes de Direccionamiento Estratégico, Actividades de Control, Comunicación Pública, Autoevaluación y Evaluación Independiente que presentan un nivel medio.

**2.4.1.3.1.7 Municipio de La Dorada:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, presentando un nivel de implementación bajo en los componentes de Ambiente de Control y Planes de Mejoramiento y un nivel

de implementación medio en los componentes de Actividades de Control, Comunicación Pública, Autoevaluación y Planes de mejoramiento.

**2.4.1.3.1.8 Municipio de La Merced:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, siendo el Subsistema de Control de Evaluación el que presenta un nivel de implementación bajo y del subsistema Estratégico los componentes de Ambiente de Control, Administración del Riesgo, al igual que los componentes del Subsistema de Control de Gestión que presentan un nivel de implementación Medio.

**2.4.1.3.1.9 Municipio de Manzanares:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, donde el componente Administración del Riesgo el que tiene un nivel de implementación bajo, y los componentes Direccionamiento estratégico, Actividades de Control, Autoevaluación y Planes de Mejoramiento con una implementación Medio.

**2.4.1.3.1.10 Municipio de Marmato:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, ya que los componentes de Direccionamiento Estratégico, Actividades de Control, Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento obtuvieron un nivel de implementación de Medio, observándose que los elementos Modelo Operación por Proceso, Indicadores, Manual de Procedimientos, Auditorías Internas y Plan de Mejoramiento Institucional reportan un nivel de implementación bajo.

**2.4.1.3.1.11 Municipio de Marquetalia:** Presenta en promedio un nivel de implementación Bajo con Tendencia a Medio, siendo los componentes de Administración del Riesgo, Actividades de Control y Planes de Mejoramiento los que reportan un nivel de implementación bajo, y los demás componentes presentan un nivel de implementación Medio.

**2.4.1.3.1.12 Municipio de Marulanda:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, presentando un bajo promedio en el componente de Planes de Mejoramiento, como también presentan un nivel de implementación Medio en los componentes de Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo, Actividades de Control, Comunicación Pública.

**2.4.1.3.1.13 Municipio de Neira:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, con una implementación Medio en los Subsistemas de Gestión en los componentes de Actividades de Control y comunicación

Pública, y en el Subsistema de Evaluación en los componentes de Autoevaluación y Planes de Mejoramiento.

**2.4.1.3.1.14 Municipio de Pácora:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, en donde los componentes de Autoevaluación y Planes de Mejoramiento presentan un nivel de implementación bajo, y los componentes Administración del Riesgo, Actividades de Control, Comunicación Pública y la Autoevaluación con un nivel de implementación Medio.

**2.4.1.3.1.15 Municipio de Pensilvania:** Presenta en promedio un nivel de implementación Bajo con Tendencia a Medio, debido a que los componentes Ambientes de Control, Direccionamiento Estratégico y Autoevaluación presentan un promedio bajo, y los componentes de Administración del Riesgo, Actividades de Control, Comunicación Pública, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento presenta un promedio medio.

**2.4.1.3.1.16 Municipio de Riosucio:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, siendo el componente Actividades de Control del subsistema Control de Gestión el que presenta un nivel de implementación bajo, y el componente de evaluación Independiente presenta un nivel alto, los demás componentes tiene un nivel de implementación Medio.

**2.4.1.3.1.17 Municipio de Risaralda:** Presenta en promedio un nivel de implementación Alto en todos los componentes.

**2.4.1.3.1.18 Municipio de Salamina:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, en donde los componentes Administración del Riesgo, Información, Comunicación Pública, Autoevaluación y Planes de Mejoramiento los que presentan un promedio de implementación Medio y los demás componentes con un promedio Alto.

**2.4.1.3.1.19 Municipio de Samaná:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, en todos sus componentes.

**2.4.1.3.1.20 Municipio de San José:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, siendo los componentes de Actividades de Control y Planes de Mejoramiento los que están en un nivel Medio en implementación.

**2.4.1.3.1.21 Municipio de Supía:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, siendo el componente de Administración del Riesgo el que presenta un cumplimiento Medio y sus elementos Valoración del Riesgo y Políticas del riesgo con una calificación promedio de Medio y bajo Respectivamente.

**2.4.1.3.1.22 Municipio de Victoria:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, siendo la comunicación Pública y la Evaluación Independiente los componentes que obtienen un nivel alto de implementación y el resto de los componentes presentan un nivel de implementación Medio.

#### **2.4.1.3.2 Empresas Sociales del Estado**

**2.4.1.3.2.1 ESE Hospital San José de Aguadas:** Presenta en promedio un nivel de implementación Alto en todos sus componentes.

**2.4.1.3.2.2 ESE Hospital San Vicente de Paúl de Anserma:** Presenta en promedio un nivel de implementación Bajo con Tendencia a Medio, siendo los componentes Administración del Riesgo, Actividades de Control y Planes de Mejoramiento los de nivel de implementación bajo, y los componentes Ambiente de Control, Información, Evaluación y Evaluación Independiente los de implementación Medio.

**2.4.1.3.2.3 ESE Hospital San José de Belalcázar:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, debido a que todos sus componentes tienen un nivel de alto algunos elementos como Desarrollo de Talento Humano, Identificación del Riesgo, Análisis del riesgo, Políticas de Operación y Sistemas de Información obtuvieron una calificación de medio, el los cuales la entidad debe trabajar mas para su implementación.

**2.4.1.3.2.4 ESE Hospital San Marcos de Chinchiná:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, siendo los componentes de Administración del Riesgo, Actividades de Control, Autoevaluación y Planes de Mejoramiento los que presentan un nivel de implementación Medio.

**2.4.1.3.2.5 ESE Hospital La Merced de La Merced:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, siendo los componentes de Ambiente de Control Administración del Riesgo del Subsistema de Control Estratégico, y el subsistema de Control de Gestión los que presentan un nivel de

Implementación Medio y en el Subsistema de Evaluación el componente de Planes de Mejoramiento el que presenta un nivel bajo.

**2.4.1.3.2.6 ESE Hospital San Antonio de Manzanares:** Presenta en promedio un nivel de implementación Alto en todos sus componentes.

**2.4.1.3.2.7 ESE Hospital Departamental San Antonio de Marmato:** La entidad presenta en promedio un nivel de implementación Bajo con Tendencia a Medio, debido a las siguientes debilidades en la implementación de actividades de control como políticas, procedimientos, controles, indicadores, Manual de procedimiento, al igual que en la comunicación pública, por otra parte en el subsistema de evaluación en evaluación independiente y planes de mejoramiento su implementación es baja.

**2.4.1.3.2.8 ESE Hospital San Cayetano de Marquetalia:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, mostrando un promedio Medio en los componentes de Administración del Riesgo y Actividades de control.

**2.4.1.3.2.9 ESE Hospital Departamental San José de Marulanda:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, siendo los componentes de Ambiente de Control, Información y Comunicación Pública los que tienen un nivel de implementación medio.

**2.4.1.3.2.10 ESE Hospital Departamental San José de Neira:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, siendo el elemento Política de Administración del Riesgo el que presenta una implementación promedio de Medio.

**2.4.1.3.2.11 ESE Hospital Santa Teresita de Pácora:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, debido a que los componentes de Administración del Riesgo, Comunicación Pública y Planes de Mejoramiento obtuvieron una calificación de Medio.

**2.4.1.3.2.12 ESE Hospital Santa Ana de Palestina:** Presenta en promedio un nivel de implementación Bajo con Tendencia a Medio, mostrando el componente de Planes de Mejoramiento con un nivel de implementación bajo y los demás componentes con un nivel de implementación medio.

**2.4.1.3.2.13 ESE Hospital San Rafael De Risaralda:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, siendo el elemento Indicadores del componente Actividades de Control el que presenta un promedio medio.

**2.4.1.3.2.14 ESE Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, presentando un nivel de implementación Medio en los componentes de Direccionamiento Estratégico, Actividades de Control y Planes de Mejoramiento, los demás el nivel de implementación es Alto.

**2.4.1.3.2.15 ESE Hospital San José de Samaná:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, sin embargo los componentes de Actividades de Control e Información presentan un promedio Medio en su implementación.

**2.4.1.3.2.16 ESE Hospital San Lorenzo de Supía:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto en todos sus componentes.

**2.4.1.3.2.17 ESE Hospital Departamental San Simón de Victoria:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, siendo el componente de Comunicación Pública el que presenta una calificación de implementación con promedio Medio.

**2.4.1.3.2.18 ESE Hospital Departamental San Antonio de Villamaria:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, siendo los componentes de Actividades de Control, Comunicación Pública y planes de Mejoramiento los que presentan un promedio de implementación medio.

**2.4.1.3.2.19 ESE Hospital San José de Viterbo:** Presenta en promedio un nivel de implementación Bajo con Tendencia a Medio en todos sus componentes con excepción del componente de Evaluación Independiente que presenta un nivel de implementación bajo.

#### **2.4.1.3.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado**

**2.4.1.3.3.1 Aguas de Aranzazu S.A. ESP:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, siendo el Subsistema de Evaluación Independiente el que tiene un nivel de implementación Medio.

**2.4.1.3.3.2 Empresa de Servicios Públicos de La Dorada ESP:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, mostrando los componentes de Administración del Riesgo y Actividades de Control con un nivel de implementación Medio.

**2.4.1.3.3.3 Aguas de La Merced ESP:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, siendo en el Subsistema de Control de Gestión los componentes de Ambiente de Control y Direccionamiento Estratégico, y en Subsistema de Gestión el componente de Actividades de Control y en Subsistema de Evaluación el componente de Planes de mejoramiento los que presentan un nivel de implementación Medio, sin embargo los elementos de Administración del Riesgo y Planes de Mejoramiento por Procesos presentan una calificación baja en su implementación.

**2.4.1.3.3.4 Aguas Manantiales de Pácora ESP:** Presenta en promedio un nivel de implementación Bajo con Tendencia a Medio, presentando un nivel de implementación bajo en los componentes de Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento, y los demás componentes una implementación de medio a excepción del componente de Direccionamiento Estratégico que es Alta su implementación.

**2.4.1.3.3.5 Empresas Públicas de Pensilvania ESP:** Presenta en promedio un nivel de implementación Bajo con Tendencia a Medio, presentando un nivel bajo en la implementación de los componentes de Ambiente de Control, Actividades de Control Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento, al igual que presenta un nivel de implementación Medio en el componente de Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo, Comunicación Pública y Autoevaluación.

**2.4.1.3.3.6 Empresa Municipal de Servicio de Aseo EMSA ESP de Riosucio:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, siendo los componentes de Administración del Riesgo, Actividades de Control, Información, Comunicación Pública y Planes de Mejoramiento los que presentan el nivel de implementación Medio.

**2.4.1.3.3.7 Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas S.A. ESP:** Presenta en promedio un nivel de implementación Bajo con Tendencia a Medio, siendo los componentes de Administración del Riesgo, Actividades de Control, Evaluación, Evaluación Independiente y Planes de mejoramiento que presentan un bajo nivel de implementación, y con un nivel medio los componentes de Ambiente de Control, Direccionamiento estratégico y comunicación Pública.

**2.4.1.3.3.8 Empresa de Servicios Públicos de Viterbo S.A. ESP EMSERVI:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, siendo los componentes de Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento los que presentan un nivel de implementación bajo, los demás presentan un nivel de implementación medio a excepción del Direccionamiento Estratégico que es alto.

#### 2.4.1.3.4 Otras Entidades

**2.4.1.3.4.1 Fondo Rotatorio de la Vivienda para los Trabajadores al Servicio de la Industria Licorera de Caldas:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, siendo los componentes de Ambiente de Control y Administración del Riesgo los que presentan elementos como Desarrollo de Talento Humano, Estilo de Dirección y Políticas de Administración del Riesgo con un nivel de implementación bajo.

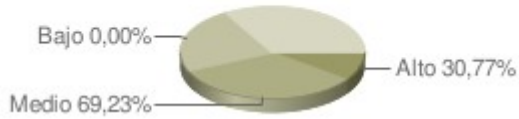
#### 2.4.2 Entidades sin Prórroga:

**2.4.2.1 Cobertura.** La cobertura de la Evaluación del Nivel de Implementación del Modelo Estándar de Control interno, se presenta a través del resultado del siguiente indicador:

|  | Indicador                    | Datos | Resultado |
|--|------------------------------|-------|-----------|
| Porcentaje de<br>Sujetos de Control<br>Evaluados | Sujetos de Control Evaluados | 26    | 100,0%    |
|  | Total Sujetos de Control     | 26    |           |



**NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN**



**ación.** La distribución en cada uno de los clasificación según el avance de la implementación del MECI de las entidades evaluadas, es el siguiente:

| Entidades Evaluadas:    |                  |
|-------------------------|------------------|
| Nivel de Implementación | No. de Entidades |
| Alto                    | 8                |
| Medio                   | 18               |
| Bajo                    | 0                |

La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos a nivel general en los subsistemas y componentes que integran el modelo:

| <b>Modelo Estándar de Control Interno MECI – Nivel de Implementación</b>              |                              |               |
|---|------------------------------|---------------|
| <b>SUBSISTEMA</b>   | <b>COMPONENTE</b>            | <b>Estado</b> |
| <b>Control Estratégico</b>  | Ambiente de Control          | 2,77 ●        |
|   | Direccionamiento Estratégico | 2,99 ●        |
|   | Administración del Riesgo    | 2,85 ●        |
| <b>Este subsistema presenta un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto</b> |                              |               |
| <b>Control de Gestión</b>   | Actividades de Control       | 2,75 ●        |
|   | Información                  | 2,81 ●        |
|   | Comunicación Pública         | 2,87 ●        |
| <b>Este subsistema presenta un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto</b> |                              |               |
| <b>Control de Evaluación</b>  | Autoevaluación               | 2,90 ●        |
|   | Evaluación Independiente     | 2,88 ●        |
|   | Planes de Mejoramiento       | 2,77 ●        |
| <b>Este subsistema presenta un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto</b> |                              |               |

Los resultados por elemento, se presentan en la siguiente tabla organizados de mayor a menor nivel de implementación:

| <b>Resultados por Elemento</b>            |              |
|---|--------------|
| <b>Elemento</b>                           | <b>Nivel</b> |
| Acuerdos, compromisos o protocolos éticos | 3            |
| Análisis de Riesgos                       | 2,807692     |
| Auditoría Interna                         | 2,807692     |
| Autoevaluación de Gestión                 | 2,807692     |
| Autoevaluación del Control                | 3            |
| Comunicación informativa                  | 2,76923      |
| Comunicación Organizacional               | 2,884615     |
| Contexto Estratégico                      | 2,923076     |
| Controles                                 | 2,692307     |
| Desarrollo del Talento Humano             | 2,461538     |
| Estilo de Dirección                       | 2,846153     |
| Estructura Organizacional                 | 3            |
| Evaluación del sistema de Control Interno | 2,961538     |
| Identificación de riesgos                 | 2,923076     |
| Indicadores                               | 2,730769     |
| Información Primaria                      | 2,884615     |

| <b>Elemento</b>                        | <b>Nivel</b> |
|--|--------------|
| Información Secundaria                 | 2,76923      |
| Manual de Operación                    | 2,576923     |
| Medios de Comunicación                 | 2,961538     |
| Modelo de operación por procesos       | 3            |
| Plan de mejoramiento individual        | 2,692307     |
| Plan de Mejoramiento institucional     | 2,846153     |
| Plan de mejoramiento por procesos      | 2,76923      |
| Planes y Programas                     | 2,961538     |
| Políticas de Administración de Riesgos | 2,76923      |
| Políticas de Operación                 | 2,76923      |
| Procedimientos                         | 2,961538     |
| Sistemas de Información                | 2,76923      |
| Valoración de Riesgos                  | 2,807692     |

Las entidades que fueron objeto de esta evaluación y su respectivo resultado se relacionan en la siguiente tabla:

| <b>Nivel de Implementación del MECI por Entidad</b> |  |              |
|---|--|--------------|
| <b>Id</b>   | <b>Entidad</b>   | <b>Nivel</b> |
| 1   | COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS DE PENSILVANIA                  | 3            |
| 2   | MUNICIPIO DE VITERBO   | 2,965517     |
| 3   | GOBERNACION DE CALDAS  | 2,965517     |
| 4   | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ DE SAN JOSÉ                              | 2,862068     |
| 5   | ESE DORADA SALUD   | 2,931034     |
| 6   | ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CALDAS Y QUINDÍO CODESCA | 2,965517     |
| 7   | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE ARANZAZU                   | 2,827586     |

| <b>Id</b> | <b>Entidad</b>  | <b>Nivel</b> |
|-----------|---|--------------|
| 8         | ESE HOSPITAL SAN BERNARDO DE FILADELFIA                                   | 2,75862      |
| 9         | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO                   | 2,103448     |
| 10        | EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD EDSA                                  | 2,206896     |
| 11        | ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS  | 2,965517     |
| 12        | CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES                            | 2,965517     |
| 13        | INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS  | 2,965517     |
| 14        | INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFI-CALDAS | 2,931034     |
| 15        | EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE VICTORIA EMAV ESP                            | 2,551724     |
| 16        | EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. ESP                 | 2,724137     |
| 17        | DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS                                  | 2,344827     |
| 18        | MUNICIPIO DE VILLAMARIA   | 2,689655     |
| 19        | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFÍA DE CALDAS                          | 3            |
| 20        | AGUAS DE LA MIEL S.A. ESP DE NORCASIA                                     | 3            |
| 21        | AQUAMANÁ ESP DE VILLAMARIA  | 3            |
| 22        | MUNICIPIO DE NORCASIA   | 3            |
| 23        | MUNICIPIO DE PALESTINA  | 3            |
| 24        | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANÍA                              | 3            |
| 25        | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN DE NORCASIA                    | 3            |
| 26        | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FÉLIX DE LA DORADA                         | 2,931034     |

### 2.4.2.3 Análisis Específico por Entidad

#### 2.4.2.3.1 Entidades Territoriales

**2.4.2.3.1.1 Gobernación de Caldas:** El subsistema presenta en promedio un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto, siendo el componente de Ambiente de Control el que presenta un nivel de implementación medio.

**2.4.2.3.1.2 Municipio de Norcasia:** Presenta un nivel de implementación Alto en todos los componentes.

**2.4.2.3.1.3 Municipio de Palestina:** Presenta un nivel de implementación Alto en todos los componentes.

**2.4.2.3.1.4 Municipio de Villamaría:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, ya que los componentes de Ambiente de Control,

Actividades de Control, Evaluación y Planes de mejoramiento obtuvieron una calificación de incumplimiento Medio.

**2.4.2.3.1.5 Municipio de Viterbo:** El subsistema presenta en promedio un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto, siendo el componente de Ambiente de Control el que presenta un nivel de implementación medio.

#### **2.4.2.3.2 Empresas Sociales del Estado**

**2.4.2.3.2.1 ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Aranzazu:** La calificación da como resultado promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, presentando de un incumplimiento Medio en los componentes de Ambiente de Control, Actividades de Control, Evaluación Independiente y planes de Mejoramiento.

**2.4.2.3.2.2 ESE Hospital San Bernardo de Filadelfia:** La calificación da como resultado promedio un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto, ya que presenta un incumplimiento medio en los componentes de Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Actividades de Control e Información, los otros componentes han cumplido.

**2.4.2.3.2.3 ESE Hospital San Juan de Dios de Pensilvania:** Presenta un nivel de implementación Alto en todos los componentes.

**2.4.2.3.2.4 ESE Hospital Departamental San Félix de La Dorada:** Presenta un nivel de implementación Medio con tendencia a Alto, presentando un incumplimiento medio en los componentes de Ambiente de Control y Actividades de Control.

**2.4.2.3.2.5 ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia:** Presenta un nivel de implementación Alto en todos los componentes.

**2.4.2.3.2.6 ESE Hospital Departamental San José de San José:** El subsistema presenta en promedio un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto, siendo los componentes de Administración del Riesgo, Comunicación Pública y Evaluación Independiente los que presentan un nivel de Incumplimiento Medio.

**2.4.2.3.2.7 ESE Dorada Salud:** El subsistema presenta en promedio un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto, siendo los componentes de

ambiente de Control e Información los que tienen un nivel de implementación Medio.

**2.4.2.3.2.8 ESE Hospital Departamental San Juan de Dios De Riosucio:**

La calificación da como resultado promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a bajo, por el incumplimiento alto en los componentes de Administración del Riesgo, Actividades de Control y planes de mejoramiento, al igual que un incumplimiento medio en los componentes de Ambiente de Control, Información, Comunicación Pública, Autoevaluación, Evaluación Independiente y planes de mejoramiento.

**2.4.2.3.2.9 ESE Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas:** Presenta un nivel de implementación Alto en todos los componentes.

**2.4.2.3.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado**

**2.4.2.3.3.1 Industria Licorera de Caldas:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto, siendo solamente el componente de Ambiente de Control el que presenta un incumplimiento Medio.

**2.4.2.3.3.2 Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFI-CALDAS:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto, solamente presentando los componentes de Ambiente de Control y Planes de Mejoramiento.

**2.4.2.3.3.3 Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A. ESP:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, con un incumplimiento Medio en los componentes de Ambiente de Control, Comunicación Pública, Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento.

**2.4.2.3.3.4 Empresa Departamental para la Salud EDSA:** La calificación obtenida por la entidad es en promedio un nivel de implementación Medio con tendencia a Bajo, presentando un incumplimiento Alto en los componentes de Información, Comunicación Pública y Planes de Mejoramiento, al igual que un incumplimiento Medio en los componentes de Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico, Actividades de Control y Autoevaluación; dejando en evidencia su baja implementación.

**2.4.2.3.3.5 Aguas de La Miel S.A. ESP de Norcasia:** Presenta un nivel de implementación Alto en todos los componentes.

**2.4.2.3.3.6 Empresa Municipal de Aseo de Victoria EMAV ESP:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, como un incumplimiento medio en los componentes de Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Información, Comunicación Pública, y un incumplimiento Alto en el componente Actividades de Control.

**2.4.2.3.3.7 Aquamaná ESP de Villamaría:** Presenta un nivel de implementación Alto en todos los componentes.

#### 2.4.2.3.4 Otras Entidades

**2.4.2.3.4.1 Asamblea Departamental de Caldas:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto, presentando incumplimiento solamente en el componente de Actividades de Control.

**2.4.2.3.4.2 Contraloría General del Municipio de Manizales:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto, presentando incumplimiento solamente en el componente de Ambiente de Control.

**2.4.2.3.4.3 Dirección Territorial de Salud de Caldas:** Presenta en promedio un nivel de implementación Medio, teniendo un incumplimiento Alto los componentes de Administración del Riesgo y la Información, los componentes de Ambiente de Control, Actividades de Control y la Evaluación Independiente tiene un incumplimiento Medio. Lo que deja en evidencia el incumplimiento su implementación por parte de la entidad.

**2.4.2.3.4.4 Administración Cooperativa de Entidades de Salud de Caldas y Quindío CODESCA:** El subsistema presenta en promedio un nivel de implementación Medio con Tendencia a Alto, ya que solo presenta un incumplimiento Medio en el componente de Comunicación Pública.

**2.4.2.3.4.5 Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas de Pensilvania:** El subsistema presenta en promedio un nivel de implementación Alto en todos sus componentes.

### 3. CONCLUSIONES

La Contraloría General de Caldas a través de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidades Regular, Especial y/o seguimiento a los planes de mejoramiento, realizadas a las diferentes entidades objeto de control, ha coadyuvado a que se realicen actividades encaminadas a subsanar las inconsistencias detectadas en la operatividad del Sistema de Control interno, buscando con ello la consolidación de la calidad y la eficiencia de los mismos y la mejora continúa en los diferentes procesos de las entidades.

Las diferentes evaluaciones y seguimientos efectuados por parte de la Contraloría General de Caldas, a través auditorías realizadas y de la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de que las entidades objeto de control dieran aplicación a la herramienta del Modelo Estándar de Control Interno "MECI 1000-2005", contribuyó a que de 76 entidades, informen un avance alto el 67.10%, una implementación medio el 26.32% y en un mínimo porcentaje de cumplimiento con un nivel bajo el 6.58%, en esta herramienta.



**CONTRALORÍA**  
General de Caldas

ANEXO No. 1

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR MECI- 1000:2005 EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES

| No. | SUJETO DE CONTROL        | SUBSISTEMAS         |                              |                           |                |                        |             |                      |                |                       |                          |                        |                |
|-----|--------------------------|---------------------|------------------------------|---------------------------|----------------|------------------------|-------------|----------------------|----------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|----------------|
|     |                          | CONTROL ESTRATÉGICO |                              |                           | % de           | CONTROL DE GESTIÓN     |             |                      | % de           | CONTROL DE EVALUACIÓN |                          |                        | % de           |
|     |                          | Ambiente de Control | Direccionamiento Estratégico | Administración del Riesgo | Implementación | Actividades de Control | Información | Comunicación Pública | Implementación | Autoevaluación        | Evaluación Independiente | Planes de Mejoramiento | Implementación |
| 1   | DEPARTAMENTO DE CALDAS   | 97.8                | 100.0                        | 93.6                      | 97.13          | 100                    | 100         | 100                  | 100.00         | 100                   | 100                      | 97.3                   | 99.10          |
| 2   | MUNICIPIO DE PALESTINA   | 99.9                | 100.0                        | 100.0                     | 99.97          | 100                    | 100         | 100                  | 100.00         | 100                   | 100                      | 97.3                   | 99.10          |
| 3   | MUNICIPIO DE NORCASIA    | 99.0                | 100.0                        | 100.0                     | 99.67          | 100                    | 100         | 98.3                 | 99.43          | 100                   | 95                       | 96.7                   | 97.23          |
| 4   | MUNICIPIO DE ARANZAZU    | 97.0                | 98.0                         | 80.0                      | 91.67          | 95                     | 89.7        | 79.7                 | 88.13          | 96.85                 | 50                       | 100                    | 82.28          |
| 5   | MUNICIPIO DE RISARALDA   | 97.0                | 100.0                        | 100.0                     | 99.00          | 100                    | 100         | 97.7                 | 99.23          | 99.7                  | 100                      | 100                    | 99.90          |
| 6   | MUNICIPIO DE MARQUETALIA | 90.0                | 100.0                        | 100.0                     | 96.67          | 69.6                   | 95.3        | 91                   | 85.30          | 46.8                  | 100                      | 93.3                   | 80.03          |
| 7   | MUNICIPIO DE SUPIA       | 90.0                | 100.0                        | 82.0                      | 90.67          | 88.8                   | 82          | 77                   | 82.60          | 87.9                  | 91                       | 92.5                   | 90.47          |
| 8   | MUNICIPIO DE FILADELFIA  | 89.0                | 71.7                         | 87.0                      | 82.57          | 65.4                   | 70.3        | 61.3                 | 65.67          | 70.35                 | 66.5                     | 83.3                   | 73.38          |
| 9   | MUNICIPIO DE BELALCAZAR  | 88.5                | 100.0                        | 81.0                      | 89.83          | 57                     | 88.7        | 93.3                 | 79.67          | 94.7                  | 67.5                     | 96.7                   | 86.30          |
| 10  | MUNICIPIO DE VILLAMARIA  | 88.0                | 100.0                        | 100.0                     | 96.00          | 61                     | 100         | 96.7                 | 85.90          | 90                    | 100                      | 80                     | 90.00          |
| 11  | MUNICIPIO DE AGUADAS     | 87.8                | 70.0                         | 73.0                      | 76.93          | 67                     | 86.7        | 79.67                | 77.79          | 71.35                 | 98                       | 91.7                   | 87.02          |
| 12  | MUNICIPIO DE MARMATO     | 86.5                | 52.8                         | 85.0                      | 74.77          | 65.2                   | 86.3        | 77.7                 | 76.40          | 66.95                 | 65                       | 80                     | 70.65          |
| 13  | MUNICIPIO DE MANZANARES  | 84.0                | 66.0                         | -                         | 50.00          | 64.6                   | 94.3        | 91                   | 83.30          | 50.2                  | 90.5                     | 46.7                   | 62.47          |
| 14  | MUNICIPIO DE SALAMINA    | 83.0                | 85.9                         | 64.0                      | 77.63          | 82.8                   | 67.3        | 55                   | 68.37          | 72.25                 | 95.5                     | 80                     | 82.58          |
| 15  | MUNICIPIO DE NEIRA       | 82.0                | 80.4                         | 100.0                     | 87.47          | 42                     | 80          | 70                   | 64.00          | 65.35                 | 100                      | 63.3                   | 76.22          |
| 16  | MUNICIPIO DE SAMANA      | 80.0                | 95.9                         | 100.0                     | 91.97          | 93                     | 81          | 81.7                 | 85.23          | 99.2                  | 100                      | 100                    | 99.73          |
| 17  | MUNICIPIO DE SAN JOSE    | 78.5                | 97.0                         | 91.0                      | 88.83          | 63                     | 86.7        | 100                  | 83.23          | 93.95                 | 90                       | 65                     | 82.98          |
| 18  | MUNICIPIO DE PACORA      | 77.5                | 90.7                         | 71.0                      | 79.73          | 49                     | 77          | 52.3                 | 59.43          | 67.6                  | 0                        | 0                      | 22.53          |
| 19  | MUNICIPIO DE MARULANDA   | 76.0                | 82.2                         | 72.0                      | 76.73          | 61                     | 75.7        | 64                   | 66.90          | 73.7                  | 88.5                     | 35                     | 65.73          |
| 20  | MUNICIPIO DE CHINCHINA   | 75.0                | 83.1                         | 36.0                      | 64.70          | 36                     | 94.3        | 64.3                 | 64.87          | 46.35                 | 70                       | 60                     | 58.78          |
| 21  | MUNICIPIO DE LA MERCED   | 75.0                | 89.0                         | 59.0                      | 74.33          | 64.2                   | 66.3        | 61.7                 | 64.07          | 76.8                  | 83                       | 35                     | 64.93          |
| 22  | MUNICIPIO DE RIOSUCIO    | 72.5                | 65.0                         | 80.0                      | 72.50          | 46.4                   | 76          | 68                   | 63.47          | 68                    | 90                       | 75                     | 77.67          |
| 23  | MUNICIPIO DE ANSERMA     | 69.0                | 65.0                         | 71.0                      | 68.33          | 55.6                   | 76.3        | 59.3                 | 63.73          | 65.6                  | 64.5                     | 66.7                   | 65.60          |
| 24  | MUNICIPIO DE VICTORIA    | 65.0                | 70.1                         | 63.0                      | 66.03          | 71.6                   | 81          | 75                   | 75.87          | 70.9                  | 97                       | 78.3                   | 82.07          |
| 25  | MUNICIPIO DE LA DORADA   | 47.5                | 80.6                         | 87.0                      | 71.70          | 56                     | 77          | 54.3                 | 62.43          | 57.55                 | 52.5                     | 26.7                   | 45.58          |
| 26  | MUNICIPIO DE PENSILVANIA | -                   | -                            | 40.0                      | 13.33          | 60                     | 80.7        | 68.3                 | 69.67          | 43.25                 | 67                       | 60                     | 56.75          |
| 27  | MUNICIPIO DE VITERBO     | 93.8                | 100.0                        | 100.0                     | 97.93          | 100                    | 100         | 100                  | 100.00         | 100                   | 100                      | 100                    | 100.00         |
|     |                          | 80.3                | 83.1                         | 78.4                      | 80.6           | 70.9                   | 85.7        | 78.4                 | 78.3           | 76.9                  | 82.3                     | 74.1                   | 77.7           |

**ANEXO No. 2**

**NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR MECI- 1000:2005 EN LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO ESES**

| No.     | SUJETO DE CONTROL                        | SUBSISTEMAS         |                              |                           |                     |                        |             |                      |                     |                       |                          |                        |                     |
|---------|--|---------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|-------------|----------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|
|         |  | CONTROL ESTRATÉGICO |                              |                           |                     | CONTROL DE GESTIÓN     |             |                      |                     | CONTROL DE EVALUACIÓN |                          |                        |                     |
|         |  | Ambiente de Control | Direccionamiento Estratégico | Administración del Riesgo | % de implementación | Actividades de Control | Información | Comunicación Pública | % de Implementación | Autoevaluación        | Evaluación Independiente | Planes de Mejoramiento | % de Implementación |
| 1       | ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA        | 96.0                | 62.5                         | 63.0                      | 73.8                | 88.8                   | 95.3        | 82.0                 | 88.7                | 76.8                  | 100.0                    | 92.5                   | 89.8                |
| 2       | ESE HOSPITAL DEPTAL FELIPE SUAREZ DE     | 93.3                | 75.5                         | 86.0                      | 84.9                | 72.6                   | 85.0        | 79.0                 | 78.9                | 78.3                  | 88.5                     | 73.3                   | 80.0                |
| 3       | ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES   | 100.0               | 100.0                        | 100.0                     | 100.0               | 100.0                  | 95.3        | 97.7                 | 97.7                | 100.0                 | 100.0                    | 100.0                  | 100.0               |
| 4       | HOSPITAL CENTRO DE SALUD NORCASIA DE     | 99.0                | 100.0                        | 100.0                     | 99.7                | 100.0                  | 100.0       | 96.7                 | 98.9                | 100.0                 | 95.0                     | 96.7                   | 97.2                |
| 5       | ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE         | 98.3                | 100.0                        | 100.0                     | 99.4                | 100.0                  | 100.0       | 98.3                 | 99.4                | 100.0                 | 100.0                    | 96.7                   | 98.9                |
| 6       | ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFIA   | 97.9                | 96.7                         | 100.0                     | 98.2                | 100.0                  | 100.0       | 98.3                 | 99.4                | 100.0                 | 100.0                    | 94.0                   | 98.0                |
| 7       | HOSPITAL SAN JOSE DE SAN JOSE            | 96.9                | 100.0                        | 90.0                      | 95.6                | 100.0                  | 96.0        | 90.0                 | 95.3                | 100.0                 | 90.0                     | 100.0                  | 96.7                |
| 8       | HOSPITAL SAN RAFAEL DE RISARALDA         | 95.0                | 93.9                         | 100.0                     | 96.3                | 93.5                   | 95.0        | 95.3                 | 94.6                | 93.5                  | 97.0                     | 96.7                   | 95.7                |
| 9       | ESE HOSPITAL SAN BERNARDO DE FILADELFIA  | 93.4                | 100.0                        | 86.8                      | 93.4                | 83.0                   | 92.3        | 100.0                | 91.8                | 100.0                 | 100.0                    | 100.0                  | 100.0               |
| 10      | HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ARANZAZU | 93.2                | 96.7                         | 100.0                     | 96.6                | 90.0                   | 100.0       | 96.7                 | 95.6                | 100.0                 | 85.0                     | 88.0                   | 91.0                |
| 11      | ESE DORADA DE LA DORADA                  | 93.0                | 100.0                        | 100.0                     | 97.7                | 100.0                  | 92.3        | 98.3                 | 96.9                | 100.0                 | 100.0                    | 100.0                  | 100.0               |
| 12      | ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA      | 91.0                | 96.7                         | 100.0                     | 95.9                | 94.0                   | 100.0       | 100.0                | 98.0                | 100.0                 | 100.0                    | 94.0                   | 98.0                |
| 13      | ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS         | 88.0                | 100.0                        | 100.0                     | 96.0                | 96.0                   | 100.0       | 93.0                 | 96.3                | 100.0                 | 85.0                     | 100.0                  | 95.0                |
| 14      | HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA     | 87.5                | 93.8                         | 83.0                      | 88.1                | 70.8                   | 90.7        | 100.0                | 87.2                | 90.1                  | 100.0                    | 113.3                  | 101.1               |
| 15      | ESE HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA    | 86.0                | 76.4                         | 74.0                      | 78.8                | 78.8                   | 90.7        | 63.7                 | 77.7                | 75.4                  | 72.5                     | 68.3                   | 72.1                |
| 16      | ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA          | 85.5                | 98.3                         | 100.0                     | 94.6                | 83.0                   | 66.0        | 90.7                 | 79.9                | 99.9                  | 98.0                     | 100.0                  | 99.3                |
| 17      | HOSPITAL SAN ANTONIO DE MARMATO          | 85.5                | 70.0                         | 69.0                      | 74.8                | 54.0                   | 47.7        | 0.0                  | 33.9                | 62.8                  | 40.0                     | 21.7                   | 41.5                |
| 18      | HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA               | 85.0                | 90.8                         | 95.0                      | 90.3                | 96.8                   | 90.3        | 97.7                 | 94.9                | 93.5                  | 97.0                     | 96.7                   | 95.7                |
| 19      | ESE HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA     | 82.0                | 84.3                         | 77.0                      | 81.1                | 74.4                   | 84.7        | 49.3                 | 69.5                | 74.5                  | 92.0                     | 60.8                   | 75.8                |
| 20      | ESE HOSPITAL SAN SIMÓN DE VICTORIA       | 82.0                | 100.0                        | 100.0                     | 94.0                | 82.8                   | 95.3        | 64.0                 | 80.7                | 103.0                 | 100.0                    | 100.0                  | 101.0               |
| 21      | HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA       | 80.0                | 86.8                         | 95.0                      | 87.3                | 78.0                   | 86.0        | 61.7                 | 75.2                | 86.5                  | 92.0                     | 83.3                   | 87.3                |
| 22      | ESE HOSPITAL DEPTAL SAN JUAN DE DIOS DE  | 79.7                | 97.6                         | 53.4                      | 76.9                | 55.0                   | 91.3        | 89.3                 | 78.5                | 90.0                  | 65.0                     | 22.7                   | 59.2                |
| 23      | ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCAZAR      | 77.0                | 95.7                         | 82.0                      | 84.9                | 79.8                   | 76.3        | 75.0                 | 77.0                | 94.8                  | 100.0                    | 100.0                  | 98.3                |
| 24      | ESE HOSPITAL LA MERCED DE LA MERCED      | 72.0                | 91.0                         | 73.0                      | 78.7                | 69.4                   | 72.0        | 70.7                 | 70.7                | 83.5                  | 90.5                     | 26.7                   | 66.9                |
| 25      | ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ANSERMA | 69.5                | 80.1                         | 15.0                      | 54.9                | 47.4                   | 77.0        | 81.7                 | 68.7                | 47.2                  | 59.5                     | 8.3                    | 38.3                |
| 26      | HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA           | 67.5                | 100.0                        | 86.0                      | 84.5                | 100.0                  | 65.7        | 57.0                 | 74.2                | 86.2                  | 86.0                     | 98.3                   | 90.2                |
| 27      | ESE HOSPITAL SAN JOSE DE VITERBO         | 55.0                | 63.5                         | 64.0                      | 60.8                | 67.6                   | 67.7        | 59.3                 | 64.9                | 60.9                  | 40.0                     | 55.8                   | 52.2                |
| 28      | ESE HOSPITAL SANTA ANA DE PALESTINA      | 49.5                | 57.3                         | 63.0                      | 56.6                | 56.6                   | 58.3        | 59.0                 | 58.0                | 59.4                  | 54.0                     | 35.0                   | 49.5                |
| TOTALES |  | 85.0                | 89.6                         | 84.1                      | 86.2                | 82.6                   | 86.1        | 80.2                 | 82.9                | 87.7                  | 86.7                     | 79.4                   | 84.6                |

ANEXO No. 3  
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR MECI- 1000:2005 EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO

| No. | EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO                           | SUBSISTEMAS         |                              |                           |                     |                        |              |                      |                     |                       |                          |                        | Total porcentaje en cumplimiento |                     |
|-----|--|---------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|--------------|----------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------|
|     |  | CONTROL ESTRATÉGICO |                              |                           |                     | CONTROL DE GESTIÓN     |              |                      |                     | CONTROL DE EVALUACIÓN |                          |                        |                                  |                     |
|     |  | Ambiente de Control | Direccionamiento Estratégico | Administración del Riesgo | % de implementación | Actividades de Control | Información  | Comunicación Pública | % de implementación | Autoevaluación        | Evaluación Independiente | Planes de Mejoramiento |                                  | % de implementación |
| 1   | INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS   | 96.33               | 100.00                       | 100.00                    | 100.00              | 100.00                 | 96.70        | 96.70                | 97.80               | 100.00                | 100.00                   | 100.00                 | 100.0                            | 99.27               |
| 2   | EMPOCALDAS   | 93.10               | 100.00                       | 100.00                    | 97.70               | 100.00                 | 100.00       | 100.00               | 100.00              | 100.00                | 100.00                   | 100.00                 | 100.0                            | 99.23               |
| 3   | INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS | 91.30               | 97.67                        | 100.00                    | 96.32               | 100.00                 | 100.00       | 100.00               | 100.00              | 100.00                | 100.00                   | 87.30                  | 95.8                             | 97.36               |
| 4   | EMPRESA DEPTAL PARA LA SALUD EDSA  | 81.10               | 93.30                        | 100.00                    | 91.47               | 80.00                  | 43.30        | 63.30                | 62.20               | 70.00                 | 90.00                    | 40.00                  | 66.7                             | 73.44               |
| 5   | AGUAS DE ARANZAZU ESP  | 95.50               | 89.90                        | 86.00                     | 90.47               | 81.60                  | 91.30        | 80.00                | 84.30               | 83.40                 | 67.50                    | 96.70                  | 82.5                             | 85.77               |
| 6   | AGUAS DE LA MERCED ESP DE LA MERCED                                      | 75.50               | 75.63                        | 80.00                     | 77.04               | 66.60                  | 90.67        | 86.33                | 81.20               | 78.20                 | 80.50                    | 62.50                  | 73.7                             | 77.32               |
| 7   | AGUAS DE LA MIEL S.A ESP DE NORCASIA                                     | 97.30               | 100.00                       | 100.00                    | 99.10               | 100.00                 | 96.30        | 96.70                | 97.67               | 100.00                | 95.00                    | 96.70                  | 97.2                             | 98.00               |
| 8   | AGUAS MANANTIALES DE PACORA ESP  | 64.00               | 85.00                        | 71.00                     | 73.33               | 57.20                  | 51.00        | 69.30                | 59.17               | 68.70                 | 40.00                    | 0.00                   | 36.2                             | 56.24               |
| 9   | AQUAMANA ESP DE VILLAMARIA   | 100.00              | 100.00                       | 100.00                    | 100.00              | 100.00                 | 100.00       | 100.00               | 100.00              | 100.00                | 100.00                   | 100.00                 | 100.0                            | 100.00              |
| 10  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA                               | 81.50               | 100.00                       | 53.00                     | 78.17               | 71.40                  | 91.30        | 77.70                | 80.13               | 91.10                 | 93.00                    | 88.30                  | 90.8                             | 83.03               |
| 11  | EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE VICTORIA EMAV                               | 78.40               | 96.70                        | 83.60                     | 86.23               | 61.00                  | 94.70        | 88.30                | 81.33               | 100.00                | 100.00                   | 100.00                 | 100.0                            | 89.19               |
| 12  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VITERBO                                 | 57.50               | 83.50                        | 77.00                     | 72.67               | 68.40                  | 67.66        | 64.00                | 66.69               | 65.00                 | 40.00                    | 33.33                  | 46.1                             | 61.82               |
| 13  | EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE ASEO EMSA DE PISOUCIO                   | 82.50               | 100.00                       | 68.00                     | 83.50               | 49.60                  | 70.30        | 43.70                | 54.53               | 74.20                 | 85.50                    | 80.00                  | 79.9                             | 72.64               |
| 14  | EMPRESA REGIONAL DE ASEO DEL NORTES DE CALDAS S.A.                       | 62.00               | 70.50                        | 22.00                     | 51.50               | 40.80                  | 89.70        | 50.30                | 60.27               | 47.30                 | 40.00                    | 43.30                  | 43.5                             | 51.77               |
| 15  | EMPRESAS PÚBLICAS DE PENNSILVANIA ESP                                    | 46.00               | 72.00                        | 71.00                     | 63.00               | 38.00                  | 75.70        | 63.70                | 59.13               | 58.20                 | 40.00                    | 51.70                  | 50.0                             | 57.37               |
|     | <b>TOTALES</b>   | <b>80.14</b>        | <b>90.95</b>                 | <b>80.77</b>              | <b>84.03</b>        | <b>74.31</b>           | <b>83.91</b> | <b>78.67</b>         | <b>78.96</b>        | <b>82.41</b>          | <b>78.10</b>             | <b>71.99</b>           | <b>77.50</b>                     | <b>80.16</b>        |

**ANEXO No. 4**  
**NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR MECI- 1000:2005 EN OTRAS ENTIDADES**

| No. | OTRAS ENTIDADES  | SUBSISTEMAS         |                  |                    |                     |                        |              |                      |                     |                       |                          |                        | Total porcentaje |                     |
|-----|--|---------------------|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|--------------|----------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|------------------|---------------------|
|     |  | CONTROL ESTRATEGICO |                  |                    |                     | CONTROL DE GESTION     |              |                      |                     | CONTROL DE EVALUACION |                          |                        |                  |                     |
|     |  | Ambiente de Control | Direccionamiento | Administración del | % de implementación | Actividades de Control | Información  | Comunicación Pública | % de implementación | Autoevaluación        | Evaluación Independiente | Planes de Mejoramiento |                  | % de implementación |
| 1   | ADMON COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CALDAS Y QUINDIO COODESCA | 99,60               | 100,00           | 100,00             | 99,87               | 100,00                 | 100,00       | 90,00                | 96,67               | 100,00                | 100,00                   | 100,00                 | 100,0            | 98,84               |
| 2   | DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS                             | 83,10               | 100,00           | 58,20              | 80,43               | 55,00                  | 29,30        | 100,00               | 61,43               | 100,00                | 90,00                    | 100,00                 | 96,7             | 79,51               |
| 3   | COLEGIO INTEGRADO NACIONAL DE ORIENTE PENNSILVANIA                   | 99,30               | 100,00           | 100,00             | 99,77               | 100,00                 | 100,00       | 100,00               | 100,00              | 100,00                | 100,00                   | 100,00                 | 100,0            | 99,92               |
| 4   | FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES I.L.C           | 40,00               | 79,90            | 85,00              | 68,30               | 86,60                  | 83,30        | 82,00                | 83,97               | 83,00                 | 85,00                    | 90,00                  | 86,0             | 79,42               |
| 5   | ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS                                     | 99,96               | 97,67            | 100,00             | 100,00              | 92,00                  | 97,30        | 100,00               | 96,43               | 100,00                | 100,00                   | 97,30                  | 99,1             | 98,51               |
| 6   | CONTRALORIA GENERAL DEL MPIO DE MANIZALES                            | 93,10               | 100,00           | 100,00             | 97,70               | 100,00                 | 100,00       | 100,00               | 100,00              | 100,00                | 100,00                   | 100,00                 | 100,0            | 99,23               |
|     | <b>TOTALES</b>   | <b>85,84</b>        | <b>96,26</b>     | <b>90,53</b>       | <b>91,01</b>        | <b>88,93</b>           | <b>84,98</b> | <b>95,33</b>         | <b>89,75</b>        | <b>97,17</b>          | <b>95,83</b>             | <b>97,88</b>           | <b>96,96</b>     | 92,57               |